



# Negociación colectiva y presupuesto nacional (\*)

**S**obre la negociación colectiva de Públicos y Privados y el Presupuesto Nacional; la Mesa Representativa Nacional Ampliada, luego de analizar el proceso que ha venido llevando la temática reseñada en el encabezado en las instancias convocadas por el Poder Ejecutivo o en las apariciones públicas de diversas autoridades, así como teniendo en cuenta el debate interno y movilización que el movimiento sindical ha procesado, RESUELVE:

- Evaluar como altamente positiva la movilización con paro del pasado 9 de junio, tanto en la presencia multitudinaria de los trabajadores organizados, como en los ejes del debate político planteado por nuestra Central.
- Destacar que analiza con profunda preocupación las pautas emanadas del Poder Ejecutivo para la nueva instancia de Consejos de Salarios del sector privado, así como la no instalación de los ámbitos legales correspondientes de la negociación colectiva de públicos, y los elementos aparecidos públicamente sobre el nuevo Presupuesto Quinquenal. Es de alertar a la opinión pública que en estos aspectos se estará resolviendo la distribución de la



riqueza generada por los trabajadores, tanto en su remuneración salarial como en la cantidad y calidad del nivel de vida del pueblo en general en sus vertientes de Salud, Vivienda, Educación, Alimentación, Puestos de Trabajo, etc.

- Entendemos un error los lineamientos salariales propuestos, en función de la intención de avanzar hacia un País Productivo con Justicia Social y profundización democrática. Corregir esta situación va a posibilitar la perspectiva del desarrollo del País y del bienestar de su gente.
- No podemos aceptar que se sostenga públicamente que si crecen los salarios puede peligrar el crecimiento de los puestos de trabajo, ya que el período 2005-2010 demuestra en la práctica lo contrario, ni que hay que ver de donde se recorta el presupuesto porque no hay "espacio fiscal", artificio esgrimido en gobiernos de signo opuesto al actual. El PBI ya creció un 35% promedio, mientras que los salarios alcanzaron el 20% en general, por tanto hay que redistribuir la riqueza ahora.
- Por el mismo motivo sostenemos que el Presupuesto Quinquenal

debe reflejar las necesidades productivas y sociales del país, con

un Estado Productor, Redistribuidor y Regulador fuertemente insertado en la economía del país, a través de sus empresas públicas actuales y las que habrá que crear siguiendo las formas que correspondan.

- La Mesa Representativa Nacional Ampliada determina que es necesario establecer una plataforma política inmediata que vaya en consonancia con todo lo antedicho, sobre la base de los lineamientos ya elaborados, para todos los trabajadores, públicos y privados.
- Nos comprometemos a seguir buscando soluciones por la vía del diálogo y la movilización.

\* (De las Resoluciones de Mesa Representativa Nacional Ampliada reunida el miércoles 30 de junio, 2010) ■



**EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN URUGUAY**



**aecid**  
Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo

**fundación paz y solidaridac**  
serafín aliaga  
CCOO



**Trabajo & Utopía** es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271

José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón

PIT - CNT: Avda. Juan D. Jackson 1283 - ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón. Director General del ICUDU: Milton Castellano. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Tania Falero, Hugo Bai, Marcela González, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Andreina Moreira.

**Consejo Técnico:** Fernando Pereira, Diego Alonso, Edgardo Oyenart, Luis Goicbea, María Montañez, Mario De Saa, Miguel Eredia y Aurelio Pisciotano, Area Proyectos: Zulema Arena, Redacción y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chipito y Adriana Zarauz. Coordinadora Escuela Sindical: Verónica de León. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 4873565



# Son momentos en los que nos debemos una profunda reflexión

**C**omo sociedad estamos atravesando una etapa muy singular. En los primeros cien días del segundo gobierno del Frente Amplio se han lanzado al debate una serie de temas muy importantes para la vida nacional. Temas que demandan mucha reflexión y mucho análisis colectivo.

Por ejemplo: todos estamos de acuerdo que el Estado Uruguayo requiere una transformación democrática o una reforma profunda. Independientemente del término que se utilice, lo cierto es que hay que poner al Estado al servicio del Uruguay productivo, integrado a la región, con justicia social y profundización democrática. No es el Estado actual el que va a dar respuesta a este nuevo modelo de sociedad. Estamos de acuerdo que estos cambios deben hacerse con el mayor consenso social posible y que es imprescindible hacerlo junto a los trabajadores.

Resulta entonces imprescindible que en el discurso público de los integrantes del Ejecutivo, pero sobre todo en la convicción necesaria que deben tener para procesar estas transformaciones, esté presente que los trabajadores somos sujetos del cambio y en tanto sujetos debemos ser respetados. No se debe ayudar a menoscabar la calidad de los trabajadores que ocupan un lugar en la Administración Pública, pues en el orgullo de ser un servidor de un Estado al servicio de una sociedad integrada estará asentada la viabilidad tanto de la gestión como

de la reforma más profunda que requiere el Estado.

Hemos recibido un primer borrador sobre reforma de la gestión del Estado. Lo vamos a analizar con la mayor rigurosidad posible a los efectos de dar nuestra opinión e incluso hacer nuevas propuestas. Consideramos que es un importante avance discutir sobre un documento borrador, que sirva como disparador para los necesarios intercambios que debemos tener durante todo un período. Tenemos la plena convicción de que toda reforma debe ser dinámica e inclusiva de los más vastos sectores de la sociedad.

Al mismo tiempo estamos en etapas de definiciones en el Consejo Superior tripartito de la actividad privada y en el Consejo Superior de negociación colectiva del sector público. En estos dos ámbitos comienza una discusión que resulta clave para el movimiento sindical. Se trata ni más ni menos de cómo se reparte mejor la riqueza nacional. Es decir, cómo logramos que los salarios más sumergidos vayan incrementándose de forma sustancial y al mismo tiempo cómo se refleja el crecimiento de la riqueza en el conjunto de la sociedad. Para avanzar hacia estos objetivos, tenemos una batería de propuestas desde el ámbito de la seguridad social, en el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, en el apoyo a las políticas de atención a la pobreza y a la indigencia que debemos lograr desaparezca del Uruguay. Este conjunto de temas a laudarse, sin duda, el comienzo de la

profundización de los cambios que el Uruguay requiere.

Estamos de acuerdo que el país del futuro requiere un mayor nivel de educación, tanto en educación formal como profesional y que el Uruguay va a ser viable en función del nivel educativo. En la revolución de nuestras cabezas está el porvenir de nuestro país. Este discurso tanto de nuestra parte como de los actores gubernamentales no puede ocultar que se requiere de una mayor participación presupuestal de la Educación con respecto a la riqueza nacional.

Es necesaria la inversión en educación, tanto para resolver problemas de inclusión social como para la construcción de un país productivo con justicia social. Esperamos entonces que cuando se apruebe la Ley de Presupuesto se contemple un mayor presupuesto para la educación, coherente con los discursos que se han efectuado en el último tiempo.

Estos son algunos de los desafíos que tenemos por delante, entre otros muchos que están en nuestra agenda.

No queremos dejar pasar dos cuestiones fundamentales para nosotros. La primera, es que la mayoría de nosotros somos hijos del fútbol y la selección nacional ha dado una muestra de clase, que es mucho más que garra charrúa. Es la dosis adecuada de talento y sudor, del conocimiento, la técnica y el esfuerzo colectivo puesta al servicio de una causa común.

Como dijo el profesor Piñeyrúa cuando vino a nuestra sede, nos parece que es una gran cosa estar

en el mundial de fútbol y que la selección uruguaya podía estar entre las ocho mejores, cuestión importante para el fútbol y también para el país. La primera constatación es que Uruguay estuvo entre las potencias mundiales del fútbol y además el mundo habla de Uruguay. Esto sin duda va a fomentar cosas buenas para nuestro país como, por solo citar un ejemplo, una ampliación del turismo en el que sin duda influye.

La otra cuestión fundamental es que nuestro mensuario "Trabajo & Utopía" llega a su número cien. Como es un número redondo, sentimos la necesidad de abrazarnos con él y celebrar diez años ininterrumpidos de su publicación. Soñamos que era posible mantener un medio de comunicación que recogiera el trabajo colectivo de la dirección, del Instituto Cuesta Duarte, de las diversas comisiones de trabajo, que fuera posible a través de él contar con herramientas para una mejor defensa del trabajador, con herramientas de construcción colectiva y ahí está: muchas veces para informarnos o para formarnos y otras veces como herramienta de consulta de las materias que aborda el PIT-CNT. Por eso, vaya nuestro saludo a todos quienes sostuvieron este periódico durante tanto tiempo, a CC.OO de España por contribuir a sustentarlo, a quienes lo construyeron día a día, a quienes lo pensaron e idearon y a todos nuestros lectores que son los que le dan razón de ser. Ojalá se mantenga este espacio de comunicación todo el tiempo que lo precisemos. ■

# 29 de Julio - Día Nacional de la Lucha contra el VIH-Sida.

**E**n este 29 de Julio, en que se celebra en nuestro país el Día Nacional de la Lucha contra el VIH-Sida, los trabajadores adherimos a las actividades previstas por una sociedad sin exclusiones.

Ese día se realiza un acto central en el Salón de Actos del Ministerio de Salud Pública.



Participarán representantes del Secretariado Ejecutivo del PIT CNT y autoridades de gobierno, informando de lo actuado en la 99ª Asamblea General de la OIT, cuyo tema central fue la discusión de la recomendación sobre el VIH-Sida y el mundo del trabajo.

**El programa será el siguiente:**

Día 29 de Julio – 13 a 15 horas  
Sala de Actos 1er. Piso MSP

Se leerán los siguientes informes:

- Área Sexual y Reproductiva  
Leticia Rieppi
  - PPits/Sida  
Soc. Ma. Luz Osimani
  - Representantes de Mujeres con VIH - L. Pérez
  - Representantes de CONASIDA
  - Representantes PIT-CNT-OIT  
Juan Castillo
  - Representantes del MTSS-OIT
  - Sra. Mónica Vass – PNVD
  - Grupo conjunto de Naciones Unidas
  - Autoridades del MSP
- INVITAMOS a todos los Gremios a PARTICIPAR ■

Área Trabajo y VIH-SIDA  
Secretaría de SALUD LABORAL Y Medio Ambiente



## OIT

# Nueva norma internacional del trabajo sobre VIH y SIDA

La nueva norma internacional del trabajo sobre VIH y SIDA adoptada en la 99ª Conferencia Internacional del Trabajo realizada en junio 2010, especifica su aplicación en una Recomendación que se basa en los siguientes principios:

- La respuesta al VIH y SIDA debería ser reconocida como una contribución a los derechos humanos y libertades fundamentales para todos, incluyendo a los trabajadores, sus familias y las personas a su cargo;
- El VIH/SIDA debería reconocerse y tratarse como una cuestión que afecta el lugar de trabajo, y debería incluirse entre los elementos esenciales de la respuesta nacional, regional e internacional a la pandemia con la plena participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores;
- No debería haber discriminación o estigmatización contra los trabajadores, en particular contra los que buscan o solicitan empleo, basada en su estado, real o supuesto, en relación al VIH, o basada en su pertenencia a grupos de la población expuestos a un mayor riesgo de infección por el VIH o más vulnerables a ella.

- La prevención de todos los medios de transmisión del VIH debería ser una prioridad fundamental;
- Los trabajadores, sus familias y las personas a su cargo deberían tener acceso y beneficiarse de los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH y SIDA, y el lugar de trabajo debería desempeñar una función facilitando el acceso a esos servicios;
- La participación y colaboración de los trabajadores en la elaboración,



implementación y evaluación de los programas nacionales y en el lugar de trabajo deberían ser reconocidas y afianzadas.

- Los trabajadores deberían beneficiarse de programas destinados a prevenir riesgos específicos de transmisión del VIH relacionados con el trabajo y de otras enfermedades transmisibles asociadas, como la tuberculosis;
- Los trabajadores, sus familias y las personas a su cargo deberían gozar de la protección de su vida privada, incluida la confidencialidad en relación con el VIH/SIDA, en particular en lo que se refiere a su propio estado respecto del VIH;
- No debería exigirse a ningún trabajador que se someta a una prueba de detección del VIH ni que se revele su estado en relación al VIH;
- Las medidas para abordar el VIH y SIDA en el mundo del trabajo deberían formar parte de las políticas y los programas nacionales de desarrollo, incluidos los relacionados con el trabajo, la educación, la protección social y la salud; y,
- La protección de los trabajadores

que realizan trabajos particularmente expuestos al riesgo de transmisión del VIH.

La norma propuesta ya obtuvo el apoyo de ONUSIDA y la OMS durante las discusiones de la CIT.

## EN URUGUAY

En el 2004, el 0,45% de la población en general tenía la enfermedad. En 2008 la proporción descendió a 0,42%, según últimos datos disponibles. El departamento con mayor prevalencia (casos cada 100.000 habitantes) es Montevideo, seguido por Rivera, Maldonado, Rocha, Artigas y Canelones.

Estas cifras corresponden a las citadas por las autoridades del Ministerio de Salud Pública, el pasado 1º de diciembre en el marco del Día Mundial de lucha contra esa enfermedad, cuando se presentó la campaña de prevención del VIH/SIDA, en nuestro país,

Desde 1998 hasta el 24 de noviembre 2009, 12.356 personas habían contraído VIH en Uruguay y 3.722 SIDA. Hay 298 niños vivos infectados con la enfermedad y 72 que fallecieron a causa de ella, concentrados en los primeros años en que apareció la epidemia.

SANGUINETTI: EL CENSURADOR

# Los cómplices civiles de la dictadura

**E**l arma más importante para luchar contra la impunidad, es la construcción sólida y convincente de lo que se ha dado en llamar la memoria histórica.

En esa construcción, cada uno de los testimonios de aquellos que sobrevivían al horror, fueron las primeras actas de acusación a la dictadura. Posteriormente, y luego de enfrentar el ninguneo de los grandes medios de difusión y la complicidad de los aparatos del Estado, lo allí consignado fue transformándose en verdades irrefutables.

Pero esa construcción de la memoria histórica sobre nuestro pasado reciente, ha sido una tarea muy dura en la que fue necesario disputar palmo a palmo, cada avance logrado y donde las verdades de las víctimas fueron y son mil veces negadas y otras tantas tergiversadas. Pero siempre, los hechos terminaron poniendo en su justo lugar las verdades y las falsedades.

Una atenta lectura de los cientos de folios que se acumulan en diversas sentencias en los tribunales uruguayos y argentinos, comprueba que no se exageró, que no se inventó nada.

Decíamos, que esa lucha por la verdad, no es una tarea fácil. Muchas veces, debió desarrollarse contra el peso del Estado en gobiernos elegidos democráticamente, que se hacían cómplices de los atropellos del Estado dictatorial. Aun en las dos últimas administraciones, en las que no sería justo atribuirle complicidad, no han sido pocas las dificultades que se encontraron para que el Estado asuma como una responsabilidad primordial de su acción, el contribuir a establecer la verdad y desde ella hacer justicia.

Cuando la construcción de la memoria histórica tiene entre sus prioridades, el lograr la acción punitiva del Estado, muchas veces los acentos son puestos, en el esclarecimiento exhaustivo de la acción de la dictadura, descuidando las complicidades más actuales. Complicidades que muchas veces no calibramos en sus justos términos lo que ellas constituyen: verdaderos actos delictivos.

La cultura de impunidad existente en los países que vivieron largos y sangrientos periodos de terrorismo de Estado, instaló una lógica perversa. En esa lógica ha sido necesaria, la revelación o la aceptación de los artífices de la mentira y el ocultamiento de algunos hechos, para que, lo que venían sosteniendo las víctimas, fuera aceptado como real.

Los "vuelos de la muerte" llevados a cabo por la dictadura argentina habían sido reiteradamente denun-



Raúl Olivera

ciados, sin embargo fue necesario que fuera admitido por el marino Schilingo, uno de los participantes, para que recién fueran aceptados como hechos indiscutibles. Lo mismo pasó con los traslados y las ejecuciones masivas de prisioneros uruguayos por parte de la dictadura de nuestro país.

Sobran los ejemplos en los cuales los artífices de la mentira y el ocultamiento, se transforman en una suerte de garantes de verdad. Esa anomalía, es parte de la cultura de impunidad que aún vivimos.

Dentro de esa lógica, ocurrió en democracia un hecho, al que nos queremos referir. Al igual que los ejemplos mencionados, ese hecho fue en su momento denunciado, pero, sin embargo no parecía tener el "certificado de verdad" indiscutible que solo parecen estar habilitados para dar los victimarios y sus cómplices por acción u omisión.

El hecho ocurrió en 1989 durante el gobierno del Dr. Sanguinetti, cuando se realizó el primer intento para anular la ley de impunidad mediante el referéndum del voto verde.

El episodio lo encontramos prolijamente recogido en una edición de la editorial "Fin de Siglo" de abril del

2010. Con el título de "LA VIDA TE DA SORPRESAS", José Luis Guntin, da cuenta de una especie de autobiografía.

¿Quién es Guntin? Ocupó la bancada del Senado por el Partido Colorado; fue fundador y redactor responsable del semanario "OPINAR" y hombre de confianza de Enrique Tarigo. En 1994 ocupó la dirección de Canal 5.

Los hechos de los que se da cuenta en las páginas 206 a 210 ocurrieron en los días previos al referéndum de abril de 1989.

Según relata Guntin, Sanguinetti, imposibilitado constitucionalmente por ser el Presidente de la República de ser "el paladín en contra del "voto verde", le traspasa esta responsabilidad" a Enrique Tarigo, quien "sería el vocero del voto amarillo" en el plebiscito". Y que "para Sanguinetti era más importante el triunfo en el referéndum que la victoria de Tarigo en las elecciones internas, porque de no lograr lo primero, tendría un enorme problema institucional".

Pero volvamos al plebiscito - continúa escribiendo Guntin-, en las jornadas previas a la votación. El "voto verde" hacía mucho más ruido y las encuestas indicaban que se aproximaba peligrosamente a ser

la mayoría. Cada día, descontaba diferencia.

Sanguinetti estaba muy preocupado y, cuanto más inquieto, más eran los avisos que le hacía hacer a Tarigo.

Las cámaras de Canal 10 siempre se encontraban prontas para filmar por orden de De Feo. Los publicistas asesores eran el gordo Ferrero y Roberto Ceruzzi<sup>1</sup> (de Corporación Thompson), y muchas de las reuniones se llevaban a cabo en la residencia presidencial.

Yo, como hombre de confianza de Tarigo, participé en muchas de ellas.

Y así fueron pasando los días y cada vez se fue acercando más la jornada de la votación.

Lo que les voy a contar ahora, sucedió durante la última jornada en que se podía realizar publicidad, es decir, dos días antes del referéndum.

Esa mañana, temprano, serían las nueve, me llamaron urgente de Presidencia para que concurren al edificio Libertad. Fui lo más rápido que pude.

Subí al séptimo piso y en el despacho del presidente estaban, sentados alrededor de la mesa, Sanguinetti, Tarigo, Miguel Ángel Semino<sup>2</sup>, secretario de la Presidencia, Jorge de Feo<sup>3</sup>, el ingeniero Horacio Scheck de Canal 12 y Walter Nessi<sup>4</sup>, prosecretario de la Presidencia.

Los saludé rápidamente, porque imaginé que el tema era grave y urgente para convocarnos tan temprano en la mañana.

Apenas terminé de saludarlos, el Presidente me dijo que estaban deliberando acerca de un aviso, un tape, que el día anterior, a última hora, había llegado a los canales proveniente de la Comisión pro Referéndum.

"Queríamos que lo vieras y nos dieras tu opinión", me dijo Sanguinetti. Le contesté: "bueno", y salí detrás de Nessi a mirarlo.

Aparecía en la pantalla una señora que inmediatamente reconocí. Era Sara Méndez y en el tape hablaba de su tragedia y la de su hijo, Simón Riquelo, desaparecido años atrás.

Hablaba con mucha calma, mirando a la cámara, y contaba su dolor de madre de no saber dónde estaba su hijo. Y afirmaba que el triunfo del "voto verde" podía ayudar a que lo encontrara, porque las circunstancias de su desaparición se investigarían más a fondo. Y que por eso, ella le pedía a quienes la escuchaban que votaran "verde" el domingo próximo, para que ella pudiera reencontrarse con su hijo.



> sigue en pág. 6

Todo dicho de un modo muy convincente.

Le pedí a Nessi que me lo dejara ver varias veces. Lo más impactante del aviso era que, después de hablar Sara Méndez, cuando ella se quedaba callada, la cámara continuaba filmándola unos cinco segundos en silencio.

Su cara, su angustia, sus deseos de recuperar a su hijo, su dolor; estaban todos en esos instantes en que ella no hablaba, pero que seguía en pantalla.

Después de la quinta vez en que lo pasó lo miré y le dije a Nessi:

“Está muy bueno”. Entonces, él me dijo que tenía otro proyecto de comercial que quería mostrarme. “Dale”, le contesté.

Abí me llevó a otro monitor y lo encendió. Comenzaron a aparecer las imágenes y el audio.

Se trataba de otro aviso, no muy acabado. Se refería a la muerte de Pascasio Báez, el peón rural que asesinaron los tupamaros, con total sangre fría, en una “tatucera” cercana a Pan de Azúcar, simplemente porque podía advertir a los uniformados lo que había visto por casualidad.

Pero el spot filmado era largo y confuso. No estaba bien estructurado, y aunque por supuesto eso se podía arreglar, no era un aviso para nada efectivo si se pasaba solamente durante una jornada. El otro, el de Sara Méndez, sí.

Se lo dije enseguida al prosecretario. Él quedó un poco desanimado ante mis palabras, porque creía que con este comercial neutralizaría el efecto del otro. Le expresé que, para mí, no sería así. El aviso de Sara Méndez era muy efectivo en un único día de salida al aire, el otro no. No le quise señalar que el suyo estaba confuso y mal realizado, porque ése no era el punto, pero le aseguré que, en mi opinión, era muy superior el efecto de la pieza enviada por la Comisión pro Referéndum. El contra aviso no servía de nada.

Walter me miró con cara de desilusión y me dijo que volviéramos al despacho del Presidente para que yo les expresara mi opinión.

Volvimos. Seguían las mismas personalidades sentadas en torno de la misma mesa. Todas las miradas se centraron en mí, cuando me senté en un lugar libre.

Sanguinetti me preguntó qué me habían parecido ambos video-tapes. Contesté, más o menos, lo que le había dicho a Nessi. Que el de Sara Méndez me parecía muy efectivo, aunque se pasara durante un único día; y que el otro, el de Pascasio Báez, no servía de nada, resultaba muy confuso y que, aunque se mejorara, no tendría efecto alguno en una única jornada de proyección.

Los rostros de todos los presentes se tensaron. Qué problema se les



había aparecido el día previo al receso publicitario!

Hubo un minuto de silencio en la sala. Por fin, alguien me preguntó si me parecía que con ese aviso podía triunfar el “voto verde”. Les pregunté qué decían las encuestas sobre la diferencia existente ahora.

“Ganamos por poco”, me contestó alguien. “Cuánto es ese poco?” repliqué. “Unos puntos”, oí decir.

“Entonces, este aviso puede hacer que gane el ‘voto verde’”, les expresé.

El silencio y los rostros preocupados aumentaron. Lo rompió De Feo, quien le habló directamente al Presidente.

Le dijo que si era así, bastaba una palabra suya para que esa publicidad no apareciera en ninguno de los canales. Lo miró a Scheck, quien asintió. “Hablamos ahora con Hugo Romay y ninguno de los avisos aparece. Podemos argumentar que llegaron tarde a los canales y que ya teníamos las tandas completas” expresó De Feo entusiasmado.

Sanguinetti lo miró y nos miró a todos con cara preocupada. El

silencio se hizo más denso en su despacho. Nadie hablaba. Era el turno de que el Presidente decidiera qué hacer.

Demoró en hablar y, cuando lo hizo, le manifestó a De Feo que sí, que se hiciera así, que no saliese el aviso de Sara Méndez. Lo dijo en tono muy bajo, apenas se oyó, pero sí de forma concluyente.

De Feo inmediatamente se dirigió al teléfono a llamar a Romay<sup>5</sup> y todos nos fuimos levantando de la mesa para retirarnos.

Yo estaba impactado por lo que había presenciado. Un presidente constitucional había prohibido una publicidad de la oposición. Sin motivo válido alguno. Sólo para no poner en riesgo el resultado de la votación y salvarse de un grave problema institucional.

Me impresionó mucho, pero me quedé callado.

¿Qué podría haber hecho?, me preguntaba después, cuando me alejaba del edificio Libertad. ¿Decir que era una barbaridad antidemocrática? No me animé. Preferí el cómodo silencio.



Quienes no se quedaron en silencio fueron los perjudicados, los censurados. De lo que voy a contar no fui testigo, pero lo sé por los periodistas de Búsqueda. El día de la prohibición del aviso, concurren a este semanario la propia Sara Méndez y el señor Hugo Cores a denunciar lo sucedido. Búsqueda lo consignó y Arbilla denunció ante la SIP esta censura de prensa. Creo que en esos tiempos todos creían que había sido acción exclusiva de los canales privados de televisión. No sabían de la participación directa del presidente Sanguinetti que acaba de relatar.

Tres jornadas después, el “voto amarillo” aventajó al “verde” por un margen no muy grande.

Sanguinetti respiró tranquilo y también todos los que lo rodeábamos”.

Hasta aquí una transcripción textual de lo escrito por Guntin en las mencionadas páginas. Sanguinetti, sigue escribiendo columnas en el Diario El País” de Madrid, dictando cátedra sobre sus valores democráticos, los De Feo, los Romay, los Scheck siguen liderando un monopolio de los grandes medios de difusión. Y el Uruguay sigue conviviendo con la ley de caducidad. ¡Eso es un claro ejemplo de una cultura de impunidad! ■

<sup>1</sup> Roberto Ceruzzi de Corporación Thompson y el empresario inmobiliario y accionista de Canal 12, Carlos Cardoso fueron según se denunció hace poco tiempo, empleados del ex militar Eduardo Ferro en Hotel Las Dunas de Punta del Este.(N de R)

<sup>2</sup> Miguel Angel Semino, siendo en la administración Batlle embajador en Francia, escribió una columna en ULTIMAS NOTICIAS en la que discrepó con la Suprema Corte de Justicia de Uruguay que sentó la tesis de que la libertad de prensa y de información son derechos tan trascendentales que “pueden ser ubicados en un plano superior al de otros derechos civiles” y que ambas (las dos libertades) conforman una garantía institucional para la vida en democracia. Sobre lo último dice estar totalmente de acuerdo, pero sobre lo primero tiene “grandes reservas” y son dentro del marco de la hipotética polémica sobre los límites de las libertades de prensa y de información.(N de R).

<sup>3</sup> Empresario de televisión. Al frente de la familia que maneja el canal 10, Bajo su égida se encuentra también radio Carve y Nuevo Tiempo, y participa en el canal cable TCC. (N de R).

<sup>4</sup> El periodista uruguayo de la CNN en Español Jorge Gestoso en 1989 afirmó que en Uruguay hay censura y auto censura, y que el Presidente Sanguinetti presionaba a periodistas y directores durante su primer período por intermedio de Walter Nessi. Gestoso en 1989, efectuó una cobertura objetiva del plebiscito contra la ley de impunidad. En esa ocasión, Nessi llamó a Gestoso para decirle que “no le había gustado” una entrevista suya a Sanguinetti para la CNN. En noviembre de 1994, Gestoso volvió a entrevistar al entonces reelecto presidente, y le preguntó si en su segundo mandato iba a presionar a la prensa tal como lo hizo en el primero. Dicha pregunta y su correspondiente respuesta nunca se emitieron en el servicio de la CNN que difundía entonces Canal 4. Más aún, pocos días después la televisora dejó de emitir el servicio de CNN. (N de R)

<sup>5</sup> Empresario de radio y televisión. es la principal figura de CX 20 Radio Monte Carlo, de Monte Carlo TV Canal 4 y de la TV para abonados Montecable. Fue uno de los fundadores y directivos de la Organización de la Televisión Interamericana (OTI) y participó en la formación de la Red Uruguaya de Televisión del interior y de la TV satelital (N de R)

# La formación es fundamental para cumplir los objetivos

**P**ara los trabajadores la Seguridad Social, como otros temas que involucran a la sociedad toda, ha sido preocupación permanente; realizando propuestas y conformando el "Programa" de los trabajadores, el cual ha sido considerado en sus distintos Congresos.

El PIT CNT, como organización más representativa de los trabajadores -y única- designa al primer representante de los trabajadores para ocupar el cargo en el Directorio. Éste conforma un equipo de trabajo para desarrollar las diversas actividades y asesorarlo. Así nace el Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS (ERT-BPS); que adopta la modalidad de trabajo esencialmente colectivo, en Equipo.

Una de las líneas estratégicas de trabajo del ERT es la Formación en Seguridad Social. La Formación se ha desarrollado principalmente hacia los trabajadores y sus organizaciones, pero también hacia otros sectores de la sociedad uruguaya, a través de convenios con organizaciones nacionales -sociales y gubernamentales- e internacionales como OIT.

El Equipo de Representación, -entre otras- tiene la responsabilidad de la Formación Sindical en Seguridad Social. A partir del año 2007, se comenzó a profundizar el método de formación. Desde el año 2008 se encuentra en ejecución el Programa Sindical Nacional de Formación en Seguridad Social, de mediano plazo (2008 - 2012); que cuenta con un Equipo de Formadores, integrado por compañeros/as del ERT y la COSS.

La Representación le asigna a la Formación el carácter de continua y permanente. Realiza un proceso formativo que involucra a todos los integrantes del Equipo y a compañeros/as de la Comisión de nuestra Central, como sujetos a formar y a ser formadores, así como a los participantes de la Escuela Sindical del ICUDU y a todos los Sindicatos, Federaciones y Plenarios que así lo requieran.

Nos importa la Formación, no solo para brindar conocimiento y elementos en el tema al movimiento sindical, sino particularmente, porque nos permitirá potenciar las perspectivas de corto, mediano y largo plazo definidas por el PIT CNT en relación a la Seguridad Social.

Nos importa, pues de esta manera estamos convencidos de contribuir al fortalecimiento, organización y posición del movimiento sindical hacia la reforma estructural del sis-



Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS

tema, preparando a nuestros compañeros/as. Estaremos así en las mejores condiciones para promover la participación de toda la sociedad en el debate sobre la Seguridad Social que necesitamos los uruguayos/as.

## EN EL 2010

### OBJETIVOS

El Plan de Trabajo en Formación 2010, como componente del Programa Nacional, tiene los siguientes objetivos:



## Conclusiones

El cumplimiento de los objetivos planificados, no se mide solo por el cumplimiento cuantitativo, sino que es fundamental evaluar y analizar el resultado del mismo en armonía con los restantes componentes, pues el Plan es uno solo y del cual la Formación es un componente. En lo que respecta a lo cualitativo podemos decir:

- Al finalizar los cursos las intervenciones de los/as participantes destacaban el contenido y la necesidad de este tipo de actividades que les brindaban más herramientas para el trabajo sindical cotidiano
- Se asumieron compromisos de continuar bregando por mejor y más movimiento sindical, así como luchar por una Seguridad Social solidaria, universal y sin afap's
- En las evaluaciones se manifestó que las expectativas habían sido superadas ampliamente y surgían comentarios como: "... la verdad no esperaba que fuera un curso así, no me aburrí...".
- Otras opiniones como: "... no esperaba un curso así, muy bueno..." y mejor aún: "... me sirvió y lo voy a aplicar en mi sindicato... me dio elementos a usar en mi lugar de trabajo..."

pación de toda la sociedad en el debate sobre la "Seguridad Social que Necesitamos los Uruguayos"

- potenciar los Programas de Formación que OIT está impulsando en América Latina, colaborando con el fortalecimiento del movimiento sindical de la región

### OBJETIVOS INMEDIATOS

Como objetivos inmediatos el Plan 2010 se propone lograr:

- continuar el proceso de nivelación de la información y el conocimiento, construyendo el itinerario formativo necesario y realizando 4 cursos Nivel 1 y 2 cursos Nivel 2
- realizar el seguimiento y brindar formación específica a los 215 compañeros/as que participaron de los cursos Regionales en el año 2009
- conocer el proceso histórico de la Seguridad Social en Uruguay así como la construcción colectiva de la Propuesta Alternativa
- reafirmar el método de trabajo de la Representación de los Trabajadores, la COSS y los CLIF
- lograr mayor involucramiento de parte de los compañeros/as, y que este se refleje en el apoyo de las acciones definidas por el PIT CNT, así como el compromiso de participación

### DESTINATARIOS

Se buscará que el perfil de los participantes sea acorde a los objetivos del Plan General, atendiendo a su compromiso con la Seguridad Social y a una participación efectiva en sus Sindicatos, Federaciones y Plenarios Departamentales, se dirigirá a:

- Compañeros integrantes de la Comisión de Seguridad Social.
- Compañeros integrantes de los Centros Locales.
- Compañeros designados por sus Sindicatos, Federaciones y los Plenarios Departamentales, integrados y/o a afirmar en el trabajo de los Plenarios, CLIF, y con interés en la temática.
- Los/as 215 compañeros/as participantes de los Cursos Regionales impartidos en el año 2009.

### EL NIVEL BÁSICO ("NIVEL 1").

Se realizarían cuatro cursos, en los meses de:

- Junio
- Julio
- Agosto
- Setiembre.

El propósito es que de este Nivel 1, participen los 215 compañeros/as que realizaron los Cursos Regionales

viene de pág. 7

2009 y los principales componentes serán:

- la historia de la seguridad social, desde sus orígenes, el sistema bismarkiano y el de Beveridge
- los principios básicos y el tipo de Prestaciones, analizando en este sentido el Convenio 102 de OIT
- los sistemas y el tipo de reformas sean estas paramétricas o estructurales, analizando las fuentes de financiamiento
- estudiar el movimiento sindical y la seguridad social, su evolución, acciones y resoluciones; la forma de relacionamiento con la sociedad y la experiencia de representación en la institución de seguridad social
- la propuesta de reforma al sistema actual y su forma de elaboración



#### NIVEL DE PROFUNDIZACIÓN ("NIVEL 2")

Un segundo nivel, en el que se pro-

fundizarían los contenidos del nivel 1 y se incorporan otros temas, con la profundización requerida a un nivel

superior, los cursos serán 2 y se desarrollaran uno en el interior y otro en Montevideo durante 3 días, los principales componentes serán:

- la relación de la seguridad social con el sistema jurídico, con el Trabajo y la Salud
  - las resoluciones de los Congresos de la Central, la actuación Internacional y en la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur
  - la relación existente con el sistema tributario y la Demografía
  - la situación de la mujer y de los trabajadores de la economía informal
  - el Diálogo Nacional en Seguridad Social, la construcción de políticas de mediano y largo plazo
- Los cursos se realizarán en:
- octubre en Salto
  - noviembre en Montevideo ■

## Procladis: Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad

A través de la Formación, pensamos en el futuro y trabajamos hacia ese gran norte que es la reforma estructural del sistema. Estamos convencidos que con conocimiento, con mejores elementos, con el contingente de compañeros/as que pasaron por este Programa de Formación, todos estaremos mejor preparados para llevar adelante nuestras propuestas, cuando hablemos de reforma estructural, de profundizar los cambios, de prepararnos, de consolidar.

De lo que se trata es fundamentalmente de estar en las mejores condiciones para llevar adelante la Propuesta Alternativa de los Trabajadores para la Reforma del Sistema de Seguridad Social.

Desde nuestro rol como representante del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) venimos trabajando en políticas activas de empleo en los distintos programas que atienden diferentes poblaciones. En este sentido, las Personas con Discapacidad sin duda son las que más dificultades tienen de encontrar trabajo digno.

Desde PROCLADIS (Programa de Capacitación e Inserción Laboral de las personas con Discapacidad) y desde la representación del PIT-CNT en el INEFOP, venimos haciendo especial



Zully Rivas (\*)

esfuerzo para que esta problemática, SE CONOZCA Y DIFUNDA a todas las trabajadoras/es.

Mientras la desocupación entre las trabajadoras/es convencionales ronda el 7%, entre las Personas con Discapacidad aptos para ingresar al mercado de trabajo, la desocupación es del 80%.

Esto ya señala la importancia del problema que tenemos por delante, que si bien es cierto, no solo de nosotros depende su abordaje, también es cierto que de nosotros depende el arrimar soluciones.

Como movimiento sindical de trabajadores organizados debemos tener el compromiso de visualizar esta problemática que es una más en la población, pero que no se tiene en cuenta cuando hablamos de la desocupación de mano de obra activa, ni está presente en nuestras reivindicaciones, de manera sistemática.

En este sentido, venimos trabajando en esta tarea de concientización, en varias localidades del interior del país, pero aún nos falta mucho.

Entendemos que los Comités de Empleo Departamentales y los Comités Locales de Empleo, así como los Plenarios y Sindicatos deben jugar un rol importante en cada departamento o localidad, para que esta realidad sea conocida. Conocer por ejemplo, que contamos con un programa (PROCLADIS) para trabajar y equiparar oportunidades de acceso al empleo para las personas con discapacidad.

En esta línea de trabajo, es que la semana pasada nos trasladamos con el Coordinador de PROCLADIS, Ps.

Eduardo Sívori, a Bella Unión (Dpto. de Artigas) debido a que compañeros del Plenario querían informarse y poder elaborar alternativas para las Personas con Discapacidad. En ese sentido, el compañero Germán Moraes, organizó una serie de actividades que contribuyen a avanzar en este camino.

Es así que mantuvimos charlas informativas con el Centro Comercial, Asociación de Padres de Jóvenes Especiales de Bella Unión (APJEBU) que han llevado durante 10 años un buen desempeño en la capacitación y formación a jóvenes como personas con derechos para lograr la inserción en el mercado laboral, Compañeros del Plenario y varias intervenciones en los medios de prensa locales.

Por la noche pudimos reunirnos con la Intendente electa de Artigas, Patricia Ayala, para informarla del Programa.

Quiero destacar la amabilidad de la Intendente electa que estando reunida con trabajadores a 10 km de Bella Unión, hizo un espacio para recibirnos con la humildad que la caracteriza y el compromiso de que luego que asuma recibirnos y comenzar a trabajar en el Departamento por las Personas con Discapacidad. También los compañeros y compañeras trabajadores de Bella Unión que, conscientes del problema, dispusieron de su tiempo y organización para que esa jornada saliera redonda.

Por último, expresamos la decisión de renovar el compromiso de la clase trabajadora con las Personas con Discapacidad en su justo reclamo de acceder al empleo en igualdad de oportunidades.

En próximos números continuaremos informando de las acciones que se realicen.

(\*) Asesora en el Equipo de Representación del PIT CNT en el INEFOP



# Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo



**O** informamos, en anteriores números, que se comenzó a reunir nuevamente el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, ámbito creado por el Decreto 83 / 96. Su cometido es asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo referente al tema Salud y Seguridad en el Trabajo de acuerdo al Convenio Internacional del Trabajo 155.

Integrado por el Inspector Gral. del Trabajo quien los preside, con delegados del BSE, MSP, BPS, dos por las cámaras empresariales y dos por nuestra central.

Nuestros delegados son Edgardo Oyenart, Secretario de Salud Laboral, Walter Migliónico Coordinador de la Secretaría y Alvaro Alvernoiz como alterno.

Luego de la promulgación del Decreto 291 / 07 y a consecuencia del mismo el CONASSAT es el tribunal de alzada de los conflictos que puedan aparecer en las Comisiones Tripartitas Sectoriales de acuerdo al Art. 16 del mismo.

Nuestra delegación realizó varios planteos, los cuales exponemos a continuación.

En la segunda reunión del año realizada el día 28 de Junio presentamos un proyecto de redacción de un Decreto sobre el listado de enfermedades profesionales, el cual dice :

**CONASSAT. Propuesta Decreto Enfermedades Profesionales: Representación PIT -CNT.**

**Montevideo, 27 de Junio de 2010.**

Visto

Lo dispuesto por el Convenio Internacional del Trabajo 155 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, ratificado por la Ley 15965 de 28 de Junio de 1988.

Lo establecido por la Recomendación 194 de la Organización Internacional del Trabajo.

Lo establecido por la Ley 16074 reglamentaria del Convenio Internacional del Trabajo 121 sobre Prestaciones en caso de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en sus Artículos 38 y 39.

Resultado.

La creación de acuerdo a Decreto 83 del 7 de Marzo de 1996, del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo establecido en el mismo, en sus numerales:

1. Estimular y coordinar las iniciativas y actuaciones de los



Delegación PIT CNT en el CONASSAT

organismos, empresas y personas que desarrollan actividades con tales materias.

5. Estudiar las propuestas planteadas por empresarios y trabajadores, con el objeto de promover soluciones unitarias y coordinadas desde la administración del estado para la eficaz labor preventiva de Accidentes y Enfermedades Profesionales

8. Analizar los Convenios y Tratados internacionales y promover su aprobación y ratificación cuando se estime conveniente.

Que se ha venido trabajando, en forma tripartita en materia de condiciones y medio ambiente de trabajo, con resultados satisfactorios (Decreto 321/09, Decreto 307/09)

Considerando.

Que resulta imprescindible la formulación por parte del Estado de una política nacional coherente en materia de Seguridad y Salud de los trabajadores.

Que frente a los avances de la ciencia y la técnica en la materia debe adecuarse nuestro marco normativo y en consecuencia las prestaciones que el mismo indica.

**El Presidente de la República.**

Decreta.

**Art. 1.** Deróguese el Decreto 167 / 81 del 8 de Abril de 1981, Listado de Enfermedades Profesionales, indemnizables de acuerdo a Ley 16074 Art. 40.

**Art. 2.** Sustitúyase el Listado de Enfermedades Profesionales del Decreto 167 / 81 por el listado de las mismas promulgado por la Organización Internacional del Trabajo de fecha 25 de Marzo de 2010.

**Art. 3.** Comuníquese, publíquese, etc.

Esta propuesta esta en consideración por parte de los restantes integrantes.

En la tercera reunión, se produjo un muy alentador debate sobre los alcances de la reglamentación del Convenio Internacional del Trabajo 161 – Servicios de Salud en el Trabajo producto de un material elaborado por las Dras C.Sosa (BPS) y L. Dono (MTSS) y el Dr. F.Rovira (MSP) integrantes del ámbito.

Decimos alentador en la medida que queremos discutir esta reglamentación en todos sus alcances.

Somos concientes y así lo expresamos en esa reunión que no es lo mismo una empresa con 100 trabajadores que otra con tres, que no contamos con especialistas médicos en salud ocupacional suficientes, pero pensamos que no en balde este Convenio fue ratificado hace 22 años por nuestro país.

Es una deuda con los trabajadores que entendemos debe saldarse, sabemos que no es fácil pero tampoco era fácil reglamentar el CIT 155 y se pudo hacer.

Al finalizar esta reunión presentamos una agenda de trabajo (ver recuadro) para el Consejo, algo que se había acordado presentar en la reunión anterior.

## PUNTOS PLANTEADOS EN LA AGENDA DE TRABAJO

Nos parece oportuna una breve explicación de los puntos planteados en la propuesta de la

## Propuesta de agenda de trabajo

Montevideo, 12 de Julio 2010.

### CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Sr. Presidente.

Inspector Gral.. Juan A.Roballo.

#### Referencia: Propuesta de Agenda.

Referente a la agenda de trabajo para el año en curso nuestra propuesta de trabajo:

- Reglamentación del CIT 161, ratificado por la Ley 15965.
- Actualización de la Ley 11577 (Trabajo insalubre), listado de las tareas.
- Adecuación de acuerdo al listado de OIT de fecha 25 de Marzo del 2010 del Dec 167 / 81 (Listado Enfermedades Profesionales).
- Ley Nacional de Salud en el Trabajo.
- Definición y aplicación de un formulario único de denuncia de accidentes de trabajo para ser utilizado por MTSS, MSP, BSE, INAU.
- Estadísticas Nacionales en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Corrección del LHE de exposición a presión sonora de 85 dB (A) a 80 dB(A).
- Extensión del Decreto 423 / 07 a todas las actividades.

› viene de pág. 9

agenda de trabajo, ya que si bien responden a lo resuelto en nuestro X Congreso la especificidad de alguno de ellos la amerita. En letra diferente las resoluciones de Congreso.

#### **Reglamentación del CIT 161, ratificado por la Ley 15965.**

Este Convenio internacional fue ratificado por nuestro país en 1988 por la Ley 15965 establece en un breve resumen (ver Trabajo y Utopía Junio 2010) la necesidad de que en cada lugar de trabajo exista un servicio que evalúe la salud de los trabajadores de acuerdo al trabajo que realizan y sugiera, indique y exija las medidas correctivas en ese proceso de trabajos.

*“Defender la vigencia de los Convenios Internacionales del Trabajo y el completo cumplimiento de los mismos por el Estado y sus órganos de gobierno. (Particularmente en nuestro campo de actividad, CIT 121 – Prestaciones en materia de Accidentes y Enfermedades del trabajo, CIT-161 -Servicios de Salud en el Trabajo, CIT-184 -Condiciones de Salud y Seguridad en el Agro). Ratificando lo que aún no tienen su ratificación (CIT 152- Trabajo Portuario.), actualizando (CIT 121. Dec 167-81. Lista de Enfermedades Profesionales) y promoviendo los mecanismos de aplicación y reglamentación de los mismos. (CIT 161, CIT 180, CIT 184, CIT 187).”*

#### **Actualización de la Ley 11577 (Trabajo insalubre), listado de las tareas.**

El acta Institucional N° 9 eliminó el listado de tareas consideradas insalubres, dejando solo un pequeño número de ellas. A dos décadas y media del fin de la dictadura cívico- militar nada se ha hecho al respecto.

**Como Central no reivindicamos tareas insalubres pero en la medida que la Ley 11577 establecía que las mismas lo eran mientras tanto se buscaban las soluciones para eliminar esa insalubridad, ahora nada se hace, las tareas siguen siendo insalubres y el trabajador lo paga con su estado de salud.**

**Nadie se hace responsable, como dijo un compañero “al menos antes también me envenenaba, trabajaba menos horas o sea que me pagaban mejor y me jubilaba antes, ahora me la fumo toda y el patrón que...”**

#### **Adecuación de acuerdo al listado de OIT de fecha 25 de Marzo del 2010 del Dec 167 / 81 (Listado Enfermedades Profesionales).**

Presentamos el proyecto de De-



creto arriba señalado que hace referencia al listado publicado por OIT el 25 de Marzo del 2010 (Ver T&U Abril 2010)

*“Exigimos dar inmediato cumplimiento a la Recomendación 194 de OIT referente a la actualización del listado de Enfermedades Profesionales (DEC 167 / 81) “*

#### **Ley Nacional de Salud en el Trabajo.**

Sosteníamos en las resoluciones de nuestro X Congreso:

*“Exigimos como imprescindible la discusión y aprobación de una Ley Nacional de Salud en el Trabajo, que permita coordinar, unificar y organizar la temática en un todo de acuerdo con la Ley 15965 – ratificación del CIT 155- (Definición de Políticas Nacionales en SST)”*

#### **Definición y aplicación de un formulario único de denuncia de accidentes de trabajo para ser utilizado por MTSS, MSP, BSE, INAU.**

También en el X Congreso planteábamos la necesidad de la coordinación y para ello resulta imprescindible una herramienta única de relevamiento.

Aclarando que en anteriores CONASSAT se trabajó en ese sentido y no fue posible culminar el proceso

“Exigimos al Estado cumpla su papel de protección de la salud de las uruguayas y uruguayos en el trabajo y fuera de él, explicitado en los CIT, la Constitución y las Leyes.

Para ello es necesario, continuar fortaleciendo los servicios inspectivos y de contralor en la temática

(Inspección General del Trabajo, INAU, BSE, MSP, BPS, etc).

Asegurar la necesaria coordinación entre los servicios inspectivos, la provisión de personal, medios y otros recursos.”

#### **Estadísticas Nacionales en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.**

Otra resolución del X Congreso, nada sabemos de los niveles de enfermedades contraídas en ocasión y a consecuencia del trabajo ya que no se relevan.

En un país en que todos los días nos hablan de la escasez de recursos, algo cierto, saber de que enfermamos en el trabajo permitirá apuntar esos recursos con mayor certeza de efectividad.

Parece que la excelencia solo se mide en algunos aspectos de la productividad y en otros no..

*“Exigimos se de cumplimiento a los Convenios Internacionales elaborando relevamientos y estadísticas de los accidentes y enfermedades contraídas en ocasión y a consecuencia del trabajo. Garantizar la difusión de esa información..”*

#### **Corrección del LHE de exposición a presión sonora de 85 dB (A) a 80 dB(A).**

En nuestro país el Límite Higiénico de Exposición esta fijado en 85 dB(A) a partir de él es necesario comenzar a tomar medidas correctivas, eliminando, aislando el riesgo y protegiendo al trabajador mediante Equipo de Protección Personal auditivo. Existe suficiente evidencia científica que demuestra que ya en los 80

decibelios (unidad de medida de la intensidad de presión sonora) comienzan a manifestarse daños para la salud de los trabajadores expuestos.

**Como si esto no alcanzara el recientemente entrado en vigencia Decreto 321/ 09 para la actividad rural en su Art.47 establece el limite de 80 dB ¿Por qué no extenderlo a todos los trabajadores?**

#### **Extensión del Decreto 423 / 07 a todas las actividades.**

Este Decreto establece en 25 Kilos la carga máxima a ser manipulada manualmente pero restringe su aplicación a pocos procesos de trabajo, bolsa de Arroz, Azúcar, Portland, Harina y productos de la huerta.

Entendemos que debe extenderse a todas las ramas de actividad y todos los procesos de trabajo.

Por distintos motivos no se esta aplicando efectivamente, pero eso no debe impedir que se extienda a todas las actividades.

Deberemos desarrollar la fuerza social necesaria para que se aplique, ya que, al igual que con el caso del ruido existe suficiente evidencia acerca de la importancia de la cantidad de kilos que se manipulan durante una jornada de trabajo y sus efectos en la salud de los trabajadores.

Como es posible analizar no son pocos los desafíos a los que nos enfrentamos en este ámbito de trabajo.

Muchas veces se ha dicho que no tenemos propuestas, aquí hay algunas para empezar a considerar.

A cuenta de más ... ■

ESCUELA SINDICAL – INSTITUTO CUESTA DUARTE PIT CNT

# Formación sindical en todo el país

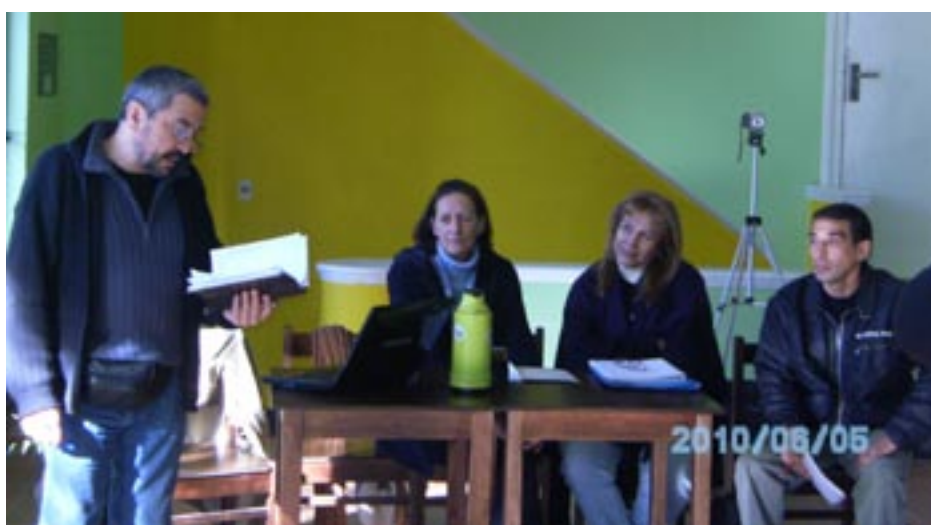
**C**on una creciente participación, con múltiples propuestas y en distintas modalidades se siguen desarrollando a nivel nacional, los cursos de Formación Sindical. En lo que va del año se han implementado cursos de la Escuela del ICUDU en Flores, Mercedes, Tacuarembó, así como también en la modalidad de Escuela semipresencial, en Río Negro, Montevideo, Tacuarembó y Maldonado.

Al mismo tiempo que continúan los distintos módulos del curso anual de la Escuela Superior Sindical en Montevideo, se han coordinado cursos de formación para jóvenes en Maldonado; con sindicatos,

como el SUNCA; se está aportando a la continuidad de procesos de formación propios con sindicatos como Fuecys y se organizaron jornadas sobre temas específicos como negociación colectiva con la Coordinadora del Deporte.

A su vez están proyectados para el segundo semestre, cursos de formación sindical en los Plenarios de Artigas, Bella Unión, Carmelo, Paysandú y Salto. El 5 de agosto se inicia el segundo año de la Escuela Sindical Superior en Montevideo.

En lo que respecta a nuevas propuestas y modalidades se realizarán próximamente cursos de Formación de Formadores, Comunicadores, Organizadores, Integración regional y Salud Laboral.



## CONSEJOS DE SALARIOS

## Los lineamientos del Gobierno

**L GOBIERNO**

Hace unos días el Poder Ejecutivo (PE) presentó los lineamientos económicos para la cuarta ronda de Consejos de Salarios de la actividad privada desde el reinicio de los mismos a partir del año 2005. Es bueno precisar que a diferencia de las rondas anteriores y producto de la aprobación de la nueva ley de negociación colectiva en el año 2009, el gobierno perdió la facultad de aprobar o no los convenios acordados en cada mesa de negociación (conocido como homologación). Ahora cada una de las partes tienen votos para resolver (3 votos el PE, 2 cada uno de los sectores de empresarios y trabajadores) y los acuerdos que reúnan mayoría simple (es decir 4 en 7) son obligatorios, independientemente de la voluntad de cada parte, incluso la del gobierno. Por eso son lineamientos y no pautas, ya que no existe más el veto.

Por lo tanto, los lineamientos presentados son generales, son los criterios que impulsaran y eventualmente votarían los delegados del Poder Ejecutivo en cada mesa de negociación.

**LINEAMIENTOS PROPUESTOS:**

- El crecimiento del salario real debe ser compatible con el incremento del empleo, la competitividad y el nivel de precios de la economía, priorizando a su vez la situación de los salarios más sumergidos.
- La duración propuesta para los convenios es de 3 a 5 años, con ajustes anuales que contengan un componente de ajuste por inflación, un componente de ajuste real (macro y sectorial), correctivos y cláusulas de salvaguarda; los que se detallan a continuación:

**1. Componente de ajuste por inflación esperada.**

La propuesta presentada por el PE plantea que el indicador mediante el cual se estimará la inflación esperada es el centro del rango de la meta de inflación definido por el Comité de Política Macroeconómica (COPOM). Actualmente, el mismo se ubica en 5% anual.

**2. Componente de ajuste real, el cual se compone de dos partes:**

- Un componente de crecimiento macroeconómico donde se propone utilizar el crecimiento esperado del Producto Interno Bruto (PIB) de la economía por ocupado, por la cual se le deberá restar el crecimiento esperado del empleo para el mismo período.
- La fórmula de ajuste sería:

$$[(1 + (\text{variación esperada del PIB} / 100)) \div (1 + (\text{variación esperada del empleo} / 100))] - 1.$$

Por ejemplo: si el crecimiento del PIB para los 12 meses siguientes al ajuste se encuentra en 4,25% y el del empleo en 1%, el ajuste por concepto de crecimiento macroeconómico se debería ubicar en 3,22%.

- Un componente de crecimiento sectorial que debe ser acordado a nivel de los subgrupos de manera tal que refleje la evolución real de la actividad del sector. Como ejemplo de indicador de crecimiento sectorial se propone utilizar la variación de las ventas del sector medidas a precios constantes, ajustadas por el crecimiento del empleo en estos sectores. Para esto se dispondrá de información actualizada sobre las ventas, brindada por la Dirección General Impositiva (DGI) y del número de cotizantes en el Banco de Previsión Social (BPS) desagregada a nivel de subgrupo.

Según lo sugerido en los lineamientos, el componente macro y el sectorial deben tener una ponderación para saber cuánto incide cada uno en la suma de ambos. Asimismo, independientemente del desempeño macro y sectorial, el ajuste debe ser tal que evite que el salario real se ubique por debajo de su nivel de partida (que no haya pérdida de salario real), criterio que se debería mantener en todos los ajustes.

**3. En relación a los correctivos, los mismos serán de dos tipos diferentes.**

- Por un lado, se aplicará un correctivo de inflación para ajustar la inflación esperada otorgada al inicio del convenio con la efectiva. Este correctivo se realizará en una sola etapa y se aplica de igual forma que en convenios anteriores: comparando la estimación de la inflación que se realizó al momento del ajuste con la inflación efectiva real producida.

## Instituto Cuesta Duarte PIT CNT

- Por otro lado, es necesario incorporar un segundo correctivo que ajuste la diferencia entre el crecimiento proyectado (tanto a nivel macroeconómico como sectorial) y el efectivamente observado, procedimiento igual al que se hace con la inflación.

- En la medida en que los lineamientos para la negociación colectiva proponen convenios de más larga duración, se espera que se incorporen a los mismos cláusulas de salvaguarda que establezcan que en la medida en que cambien las condiciones en que se negociaron los convenios, los mismos puedan ser revisados.

**¿CUÁL ES EL CRITERIO QUE SE ESTABLECERÁ PARA EL SALARIO MÍNIMO NACIONAL (SMN) Y EL RESTO DE SALARIOS MÁS SUMERGIDOS?**

Los lineamientos contemplan incrementos diferenciales –y más elevados– del SMN y de los salarios considerados como más sumergidos.

En este sentido, se propone un incremento de 25% en el SMN a partir del 1º de enero de 2011, de manera que éste pasaría de \$ 4.799 (su valor actual) a \$ 5.999. Los posteriores ajustes se realizarían el 1º de enero de 2012 y el 1º de enero de 2013 y serían de 20% y 10% respectivamente, de modo que en los próximos tres años el SMN se incrementaría 65% en términos nominales. No obstante, los últimos dos incrementos están sujetos a la evolución que presente la tasa de desempleo de los desocupados menos calificados (definida como la de aquellos que poseen el ciclo básico incompleto): si en los 12 meses previos a cada ajuste, la tasa de desempleo de este grupo supera a la tasa de desempleo promedio alcanzada por este grupo en 2010, los ajustes sobre el SMN

responderán únicamente al incremento de la inflación esperada. La idea detrás de este condicionamiento es que el incremento del SMN no aumente el desempleo de los menos calificados.

También se proponen incrementos diferenciales para los salarios considerados más sumergidos. Para esto se propone que a partir del 1º de julio de 2010:

- Los salarios nominales que a esa fecha se encuentren en un rango comprendido entre \$ 4.799 y \$ 5.549, tendrán un incremento de 25%; y
- los que se encuentren en un rango de entre \$ 5.550 y \$ 6.250 tendrán un aumento de 18%.

**PROPUESTA REALIZADA POR EL PIT CNT PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.****Política Salarial**

Después de haber logrado recuperar promedialmente los salarios perdidos en la crisis de 2002 y mejorar sustancialmente los niveles de empleo, el objetivo central es mejorar y profundizar el proceso de redistribución del ingreso iniciado y para eso la política salarial es una parte fundamental.

La negociación salarial debe articular los tres niveles definidos actualmente: macro, sectorial y por empresa; y no se debería limitar a los salarios sino incluir temas como la organización del trabajo, la capacitación, las condiciones laborales, seguridad e higiene y la participación en la gestión.

En la negociación sectorial además de los criterios generales debe integrarse la situación de cada rama o sector, considerando factores como el crecimiento, las ventas, las exportaciones, los estímulos recibidos, etc., de cada rama.

La negociación por empresa debería agregarse a las anteriores e incluir los factores vinculados a los resultados de las mismas, su crecimiento y desarrollo.

En función de ello se debe buscar, en el marco de la nueva ley de negociación colectiva aprobada, pautas de negociación que tomen en cuenta estos elementos y que podrían conformarse con:

- Continuar mejorando el poder adquisitivo de los salarios durante los próximos 5 años. Pese a la recuperación real lograda durante los últimos 5 años todavía el salario real está lejos si lo comparamos con los existentes a fines de la década de los 60, un objetivo central es continuar con esta tendencia y que ningún trabajador disminuya su poder adquisitivo.

**Plataforma reivindicativa del Pit Cnt**

- Duplicar el SMN en los cinco años de gobierno, incrementando el mismo en un 50% en los dos primeros años.
- Definir los “salarios sumergidos” para los cuales se otorgarán incrementos diferenciales como todo aquel que se ubique por debajo de 2 SMN (\$ 9.600).
- Realizar evaluación de tareas y definición de categorías, de manera de combatir inequidades.
- Asegurar que el crecimiento del salario real no se ubique nunca por debajo del crecimiento del PIB.
- Ordenar el desfasaje de vencimientos de los convenios salariales.
- Desarrollar e intensificar a la formación profesional.
- Aplicar los Convenios Internacionales del Trabajo 155 y 158.
- Atender la problemática de las tercerizaciones, instalada particularmente en el sector público.
- Incorporar cláusulas de género en todos los convenios.
- Tender a la reducción de la jornada laboral.

# y las propuestas del PIT CNT

- Continuar avanzando con el aumento del SMN, que pese a su reciente evolución aún permanece en niveles relativamente bajos. Esta línea de acción no solo beneficia a buena parte de los trabajadores formales sino que también suele impactar favorablemente en las remuneraciones de la importante masa de ocupados que no está registrado en la seguridad social y que carecen de negociación colectiva.
- La mejora en la productividad que se registre en la economía en su conjunto y en cada uno de los sectores de actividad debe ser destinada a mejorar la calidad de vida de los trabajadores.
- Pautas específicas tendientes a atender la situación de sectores con salarios particularmente sumergidos. Dentro del mercado de trabajo coexisten diferencias muy importantes en torno a los niveles salariales entre trabajadores con distintas características y entre diferentes sectores. Durante el período pasado estas diferencias no formaron parte medular de las reivindicaciones del movimiento sindical y tuvieron un leve reflejo en la tercera ronda con un ajuste

diferencial más importante para subgrupos de salarios muy sumergidos.

Trabajar sobre este lineamiento implica en primer lugar identificar a dichos sectores tratando de cuantificar los trabajadores involucrados en cada uno de ellos y posteriormente, para los casos que corresponda, buscar instrumentos específicos que permitan adoptar una política salarial expansiva sin que ello deteriore los niveles de empleo alcanzados en dichos sectores.

- Otro de los elementos a tener en cuenta que podría formar parte de la plataforma reivindicativa es ampliar progresivamente la participación de la masa salarial en el Ingreso Nacional. Actualmente, el país no cuenta con estadísticas oficiales sobre la evolución de este cociente, lo que exige estudiar el tema en profundidad y acordar una metodología que evite diferentes lecturas sobre el fenómeno.
- Políticas de innovación en la organización del trabajo. No es posible el desarrollo de un país productivo concentrado en la alta calidad si no se va hacia una organización del tra-



bajo con una alta participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, en las metas a conseguir y en la distribución de la renta.

- La formación profesional continua, el desarrollo de evaluación de tareas y definición de nuevas categorías de acuerdo a los cambios tecnológicos (hay sectores que hace más de 30 años que no adecuan escalafones), los problemas de seguridad e higiene laboral

y los de medio ambiente son todos temas prioritarios a incluir en las relaciones laborales colectivas en esta etapa.

- Los problemas de discriminación en el trabajo (género, raza, étnicos) no solo se resuelven con la pelea cultural o con cláusulas de protección, se necesita avanzar en medidas concretas, como ser incorporar la carrera funcional en empresas de mediano y gran porte que aseguren la igualdad de oportunidades, por ejemplo sistemas de concursos que evite los "subjetivismos" que muchas veces hacen gala los cuerpos gerenciales.
- Reducción de la jornada laboral. No es un planteo nuevo, ya lo venimos haciendo en las últimas rondas de Consejo de Salarios y hay sectores que han acordado mejoras en este sentido. Es un tema muy importante que tiene impactos positivos en varias direcciones, en el empleo, la calidad de vida, la distribución del ingreso, etc. Debe ser un objetivo no para promover el multiempleo, sino para avanzar en una organización del trabajo de alta calidad y más humana. ■

## Nuestras diferencias con los lineamientos salariales propuestos por el Poder Ejecutivo

### • Cambiar el indicador de ajuste de la inflación esperada.

Si bien en las rondas pasadas de negociación colectiva se venía utilizando el criterio de la inflación futura para ajustar los salarios al crecimiento de los precios, la experiencia ha demostrado que la proyectada por el gobierno siempre ha sido menor a la real, lo que provoca defasaje de salario real en perjuicio de los trabajadores. Es necesario tomar un indicador más real como por ejemplo la Encuesta Selectiva de Expectativas de Inflación que releva y publica mensualmente el BCU.

### • Eliminar el empleo, tanto en el componente macroeconómico como en el sectorial.

Incorporar el crecimiento del empleo, tanto en el componente macroeconómico como en el sectorial, implica que los frutos de la expansión de la actividad económica (macro y sectorial) se dividan entre incrementos salariales y aumentos en el número de ocupados. De esta manera, la masa salarial en relación al PIB permanecería constante en promedio, en lugar de aumentar como proponemos para contri-

buir a una mejor distribución de la riqueza nacional.

En la práctica, la incorporación del empleo provoca que los aumentos de salario real sean menores al crecimiento del PIB, en la medida en que parte de ese crecimiento es frenado o amortiguado por el aumento del empleo.

### • Incrementar el peso del componente macroeconómico en desmedro del sectorial en el ajuste real total.

Existe un conjunto importante de sectores -en particular los sectores de servicios, pero también algunos sectores industriales donde conviven empresas muy distintas- para los cuales resulta sumamente complejo encontrar un indicador que refleje adecuadamente el desempeño del sector. En el mismo sentido, existen problemas de disponibilidad y fidelidad de la información en algunos sectores que hacen que el componente macroeconómico sea un mejor indicador de ajuste del salario real.

Aunque el peso de cada uno de los componentes terminará definiéndose en la órbita de los subgrupos de acuerdo a la información con la

que se cuente y la calidad de la misma, es importante señalar que en general los indicadores sectoriales presentan una mayor variabilidad que el indicador macroeconómico, lo que los hace menos deseables.

### • Asegurar el mantenimiento del salario real a lo largo de todo el convenio

Si bien los lineamientos del Poder Ejecutivo plantean que es deseable que el salario real no caiga de su nivel de partida durante el período de duración del convenio; no asegura que el salario real no caiga en ningún momento durante la duración del convenio. Esto es fundamental ya que se trata del poder adquisitivo de los trabajadores.

Los lineamientos presentados por el Ejecutivo plantean la posibilidad de que si en algún ajuste -posterior al inicial- el indicador macro-sectorial arroja un crecimiento negativo, el mismo sea descontado de ajustes reales anteriores otorgados. De esta manera, el salario real del trabajo disminuye respecto al que tenía previo al ajuste.

### • Correctivos

Pese a que los datos definitivos para calcular los distintos correc-

tivos (inflación y componentes macroeconómico y sectorial) van a estar disponibles en diferentes momentos del tiempo, es importante buscar la manera de que los ajustes y los correctivos se concentren en un mismo momento del tiempo; ya que de lo contrario, y dependiendo de la magnitud de los mismos, es posible que no todos los trabajadores (especialmente los no sindicalizados) perciban ambos aumentos.

### • Incrementos del SMN y los salarios más sumergidos

El incremento del SMN así como de los salarios más sumergidos es un pilar central de la plataforma del PIT-CNT, en el entendido de que el aumento de estos salarios es fundamental para la disminución de la pobreza. En este sentido se propuso que el SMN se duplicara en la actual administración, incrementándose 30% en el primer ajuste de enero de 2011 y 20% en el siguiente, de manera de acumular un crecimiento de 56% en los dos primeros años. En el mismo sentido deberían crecer los salarios por debajo de los 2 SMN (\$ 9.600). ■

MONTEVIDEO, 19 Y 20 DE JUNIO DE 2010

# IV Congreso Nacional de la UNATRA

## Cro. Segundo Rodríguez<sup>(\*)</sup>

### RESOLUCIONES

- 1- Salario Mínimo de \$10.500 a lograr en 3 meses, o ir a paro nacional (equivalente a ¼ canasta familiar). Equivale a duplicar nuestro salario actual.
- 2- Aval para que 5 sindicatos nuevos, integren la Dirección de UNATRA. Se pasaría de 10 a 15 sindicatos.
- 3- Acceso libre al agua para la producción y no pagando precios inaccesibles como sucede hoy en los sistemas de riego de Bella Unión. Que el Estado se haga cargo del agua.
- 4- Tema Semillas (hoy se usan híbridos de laboratorio, transgénicas, etc)
- 5- No al monocultivo
- 6- Redistribución de las funciones de la Dirección de UNATRA cada 2 años, llevando el Plan de Acción que apruebe el Congreso.
- 7- Máximo de 15 días para que lleguen las Resoluciones de la UNATRA a los sindicatos.
- 8- Reunión de la Dirección de UNATRA (semanalmente o quincenalmente) de acuerdo a los recursos económicos.
- 9- **FECHAS CLAVES**
  - 1) Paro Nacional (el día de la convocatoria de los Consejos de Salarios)
  - 2) Paro o Acción de Lucha (en medio de la Negociación Colectiva)
  - 3) Conferencias de Prensa por parte de sindicatos o grupos para difundir lo aprobado en este Congreso.
- 11- **COMO FUNCIONAR**
  - 1) Reuniones cada cuanto y en que parte del País
  - 2) Como nos organizamos por región
- 12- Sacar Comunicado de Prensa, denunciando situaciones de violación de las 8 horas, fueros sindicales y condiciones de trabajo, y dando APOYO a los trabajadores que viven estas situaciones como: CALAGUA, UTAA, FRAY MARCOS, TALA, SUTAA Y TRABAJADORES EN VIA DE ORGANIZACIÓN
- 13- Comunicar al Secretariado Ejecutivo del PIT CNT y a la Mesa Representativa Nacional Ampliada de nuestras medidas de lucha para que sean apoyadas por el resto de los trabajadores organizados.
- 14- **ELEVAR AL BPS:**

Modificación del SEGURO DE DES-EMPLEO PARA JORNALEROS, de todos los grupos rurales para bajar número de jornales.

  - A) Ir todos los años al SEGURO DE DESEMPLEO TERMINADA CADA ZAFRA, considerar el VALOR DE LOS DÍAS TRABAJADOS NO EL PROMEDIO COMO SE TOMA ACTUALMENTE
  - B) Considerar sábados y feriados para computerizar PLAZO PARA PAGO DE SALARIOS
  - C) Que las patronales aporten al BPS por los días trabajados y no por el MÍNIMO como sucede hoy
  - D) Cambiar consideraciones para ir al seguro de desempleo (unificación al más beneficioso para los trabajadores) HOY ES 150, 180, o 250 días.
- 15- **ELEVAR A COMISION DE LEGISLACION LABORAL DE DIPUTADOS**
  - A) Modificación de la lista de enfermedades laborales relacionadas a nuestras actividades
  - B) Jubilación anticipada para trabajadores rurales con enfermedades generadas por actividades rurales.
  - C) Horas de lactancia materna para la trabajadora rural.
  - D) Día del Trabajador Rural, feriado pago no laborable. Solicitamos sea el día de nuestro 1er. Congreso.

- 16- **LEY DE LA LIMITACION DE LA JORNADA DEL TRABAJADOR RURAL**
  - A) Aplicación de la ley de 8 horas a todos los trabajadores rurales sin excepción.
  - B) Rechazar cualquier tipo de intento de flexibilizar la misma en este sentido, estar alerta a la pretensión en los diferentes ámbitos de negociación; llámese: Consejos de Salarios, Comisiones bipartitas, así como la posible inclusión en Convenio Colectivos o modificaciones en el ámbito legislativo.
  - C) Crear Sistema de Control horario en cada establecimiento (Ej relojes tarjeteros, planillas, etc) a efectos de realizar el registro de las horas generadas en cada jornada de trabajo
  - D) Exigimos la aprobación inmediata de la Reglamentación de la Ley de las 8 horas.

### 17- EDUCACION:

- A) Para el trabajador rural
  - B) Para la familia del trabajador
- \*EDUCAR PARA RESCATAR LA CULTURA DEL TRABAJO EN EL CAMPO
- \*PARA REAFINCAR A LAS FAMILIAS EN EL CAMPO
- \*DESCENTRALIZAR LOS CENTROS DE EDUCACION y agregar más dotación profesionalizada a escuelas, UTU y liceos
- \*INCLUIR en los programas educativos el DERECHO LABORAL
- C) CAPACITACION, impulsar en formas cooperativas, centros educativos (utilizando o coordinando con UTU), inclusión en el ámbito familiar.
- Crear mecanismos de control en cuanto a la capacitación que otorgan las empresas. En este sentido se debe impulsar una transformación del Estado donde uno de los temas principales sea incluir un presupuesto acorde a las necesidades del trabajador rural.
- Que todos los hijos de los trabajadores accedan a herramientas informáticas (internet, XO, Ceibal, lugares donde no tienen conectividad suficiente, unificación de los Programas.

### 18- TIERRA

- Es un bien social, junto al agua y las semillas. No es una mercancía.
- 1) Acceso a la tierra en todo el país para los trabajadores asalariados rurales. Ya tenemos gran parte extranjerizada y los trabajadores no accedemos.
- Queremos tierra, maquinaria, condiciones para trabajar y mantener las familias afincadas en el campo, con subsidios temporales si es necesario.



Mesa que presidió el Congreso de Unatra. Foto: Ricardo Antúnez

- Contemplando vivienda, escuelas y otros.
- Los trabajadores rurales queremos seguir viviendo dignamente con nuestras familias en el campo.
- 2) Necesidad de hacer transformaciones en la estructura agraria del país (Reforma Agraria Integral)
  - 3) Frenar la concentración de riquezas en manos de pocos y la extranjerización.
  - 4) Tecnología adecuada a la realidad del país.
  - 5) Instituto de Colonización
    - a) distribución equitativa de tierras para los asalariados rurales, pequeños y medianos productores
    - b) expropiación de tierras sin uso e improductivas ej. AFE, Ministerio de Defensa, BROU, BSE, en lo que refiere al Estado y en lo privado a los deudores contumaces
    - c) integración de un trabajador asalariado rural en el Directorio del Instituto
    - d) que no se siga modificando la ley 11.029 (LEY DE COLONIZACION)
  - 6) IMPULSAR UNA LEY CONTRA LA EXTRANJERIZACION
  - 7) DEROGAR LA LEY 18.187 (ocupación de tierras)
  - 8) APLICACIÓN DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (cuál producción, dónde y para qué), en este sentido debe haber un compromiso real de los representantes nacionales y departamentales del Gobierno, para llevar adelante la misma
- 19- **VIVIENDA**
- 1) Elaborar un Plan Nacional de Vivienda, en forma integral, en el marco de lo que vienen desarrollando el movimiento sindical y cooperativo.
    - A) para trabajadores que viven cerca de pueblos o ciudades
    - B) para los que viven en el campo
    - C) Buscar mecanismo para trabajadores que hoy NO PUEDEN acceder a la vivienda propia, tengan cuotas accesibles y en meses que no trabajen (zafrales), se busca subvención o contrapartida por el Estado
  - 2) Contemplar acceso del transporte, carreteras y/o caminos accesibles de salidas
  - 3) En los centros o grupos de viviendas tener espacios de concientización del trabajo
  - 4) Vivienda para pasivos en el medio rural. No desarraigar a nuestros viejos del campo.
- 20- **MEDIO AMBIENTE**
- a) Realizar estrategias que permitan evitar la depredación de nuestras tierras, suelos, cauces de agua, subsuelos y montes nativos.
  - b) Control de plaguicidas, herbicidas y transgénicos, preservando la salud del trabajador y el medio ambiente.
  - c) Aplicación irrestricta de la ordenanza N° 337 del MSP (Obligatoriedad de controles periódicos en trabajadores expuestos a productos químicos)
  - d) Controlar a través de diferentes Organismos Gubernamentales los envases vacíos de los diferentes productos químicos
- 21- **MEDIOS DE PRODUCCION**
- Contemplados en los puntos anteriores, al mencionar:
- Formas de producción asociativas y/o cooperativas, distribución más justa de las riquezas, preservación de nuestros recursos naturales, generación del valor agregado y otros.
- 22- **PLAN DE ACCION**
- SINDICALIZACION
  - ORGANIZAR Y FORTALECER PARA LA LUCHA
  - EN EL MARCO DE LOS CONSEJOS DE SALARIOS, IMPULSAR LA MOVILIZACION
  - FORTALECER LAS MEDIDAS DE LUCHA A TRAVÉS DE UNA CONCEPCION CLASISTA Y COMBATIVA
- Por la tierra para el pueblo, en contra de la pobreza, por una patria más justa.

(\*) Entrevista a Segundo Rodríguez, páginas 18 y 19

# La ocupación de los lugares de trabajo y el derecho de huelga

**L**as Cámaras Empresariales, y algunos juristas defensores de los derechos de los empresarios, se encuentran a la ofensiva, en su tarea permanente de negar los derechos que asisten a los trabajadores. O sea que, más allá del natural derecho a defender posiciones o principios que deberían ser comunes al campo amplio de las relaciones laborales, propiciando un clima de natural respeto por los derechos que nuestro sistema jurídico establece, por el contrario, y en referencia a determinados pronunciamientos del Comité de Libertad Sindical de la OIT que entienden les son favorables, los agitan como sábanas al viento, y “los pasean en triunfo por entre la muchedumbre de las flores”, tal como si la agitación que animara al protagonista de la parábola de José Enrique Rodó les fuera destinada.

Hablaremos del derecho que asiste a los trabajadores a ocupar sus lugares de trabajo, considerado como una modalidad del derecho de huelga, dado que es uno de los derechos que se pretende cuestionar, a punto de partida del reciente informe del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT, propiciado luego de una determinada reclamación de algunas cámaras empresariales uruguayas, (ver T&U N° 99-mayo 2010).

El informe mencionado, que se produjo analizando el contenido de nuestra Ley 18.556 sobre Negociación Colectiva en el sector privado, contiene referencias a la **ocupación de los lugares de trabajo por parte de trabajadores en medidas de paro o huelga**, y concretamente en este punto se expresa que “... el Comité estima que el ejercicio del derecho de huelga y la ocupación del lugar de trabajo deben respetar la libertad de trabajo de los no huelguistas, así como el derecho de la dirección de la Empresa de penetrar en las instalaciones de la misma. En estas condiciones, el Comité pide al Gobierno que vele por el respeto de estos principios en las normas reglamentarias que se dicten y en la práctica”.

## LA POSICIÓN DE LOS EMPLEADORES EN NUESTRO PAÍS

En un trabajo publicado en la Revista CADE, Doctrina y Jurisprudencia, (Tomo VII, junio de 2010), el Dr. Nelson Larrañaga Zeni, abogado integrante del Estudio Ferrere Abogados, analiza lo que él caracteriza como un “Dictamen” de



Dr. Mario Pomatta – Dpto. Jurídico del PIT CNT

la OIT, en referencia al informe que venimos de transcribir.

Aunque parezca obvio, (no lo debería ser para un integrante de la cátedra de Derecho Laboral en nuestro país), el informe que analizamos no pasa de ser una recomendación, que obliga a su atenta lectura, pero de manera alguna configura un dictamen, y mucho menos vinculante y con el alcance que el mencionado catedrático pretende otorgarle, aunque no deja de resultar saludable que los asesores de los empresarios tomen definitiva conciencia de que los pronunciamientos de la OIT deben ser objeto de atención.

De cualquier manera analizaremos la posición que el mencionado jurista incorpora a su trabajo de doctrina, en tanto afirma que “La Constitución no reconoce a la ocupación de empresas ni como derecho ni como medida de acción gremial. La ocupación no está dentro de la huelga.” “De acuerdo al Dictamen, - afirma- la ocupación de la empresa es una medida de hecho distinta del derecho de huelga. Este es un cambio de la posición anterior del comité, que señalaba que la ocupación pacífica era una modalidad de ejercicio del derecho de huelga.

“Entendemos que esta afirmación genérica del Comité lleva implícito el análisis previo “de la

legitimidad de la medida según el derecho de cada país.

“El hecho que el comité mencione esta medida como posible con carácter general ello “no significa que sea legítima en el derecho uruguayo. Hay que analizar a nivel del “derecho nacional si esta medida tiene cabida en la Constitución y en la Ley.

“En nuestro derecho, ni la Constitución ni la ley reconocen a la ocupación por lo que “ésta no es legítima. (el subrayado nos pertenece). Si a pesar de esto el gobierno igual “acepta la ocupación por la vía de los hechos, el Dictamen le pide que garantice en las “normas y en la práctica el derecho a trabajar y el derecho de propiedad. Según “nuestro derecho el gobierno debe asegurar el ejercicio de estos derechos a través de “la policía.”

## NUESTRA POSICIÓN

Intentaremos por nuestra parte poner de manifiesto, o sea, hacer visible, un principio absolutamente contrario al que maneja el citado jurista, que está en la Constitución, que se realiza en base a un análisis práctico y de fácil comprensión, y que hace a la base democrática de nuestro sistema jurídico, que en la materia va mucho más allá de la concepción retardataria y conservadora que emerge de las consideraciones del mencionado.

Además de las disposiciones constitucionales que cita el Dr. Larrañaga, que reconocen por cierto derechos fundamentales como la libertad de trabajo, el derecho de propiedad, la libertad de empresa, y que mandatan a la Ley para que garantice el libre ejercicio de los mismos, la Constitución, por medio de sus artículos 72 y 332, indebidamente “salteados” e ignorados por el jurista, establece un mecanismo de “reenvío” o incorporación a nuestro derecho positivo vigente, de normas, principios generales de derecho y doctrinas generalmente admitidas que, como veremos, se deben entender comprendidos en dicho sistema.

O sea que nuestra Constitución no solo recoge como derechos aquellos a los que explícitamente alude, tales como los nombrados, sino que reivindica, como veremos, otros que aún cuando no estén mencionados en la Carta, se deben considerar incorporados a ella.

El art. 72 de la Carta Magna, precisamente establece que “La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno.

El art. 332, por su parte, prescribe que “Los preceptos de la presente Constitución que reconocen derechos a los individuos, así como los que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, sino que ésta será suplida, recurriendo a los fundamentos de leyes análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas”.

Precisamente, y tal como lo establece la posición doctrinaria de la propia OIT, (Gernigon, Odero y Guido en su obra referida a Los Principios Generales de la OIT sobre Libertad Sindical), los pronunciamientos de esa Organización que se determinan en base al reconocimiento de Derechos Humanos Fundamentales, como lo señala en nuestro país el Dr. Osvaldo Mantero en su obra Derecho Sindical, (FCU, 1ª Ed. 1998), se erigen como verdaderos principios generales de derecho y son calificados de “cuasijurisdiccionales” por el propio Consejo de Administración de la OIT.

› sigue en pág. 16

viene de pág. 15

Ahora bien, estamos hablando de verdaderos Dictámenes, los que son recogidos periódicamente en la **Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT**, cuya última versión data del año 2006, y no de meras recomendaciones practicadas en el marco de un proceso de reclamación del sector empleador de nuestro país, que aún no ha formalizado los intercambios necesarios para intentar los acercamientos que el Consejo de Administración recomienda transitar.

Es decir que en este caso la OIT no emitió un pronunciamiento que pueda valorarse como Principio General de Derecho en materia de Libertad Sindical, sino que recomendó en una determinada dirección al Gobierno y en referencia a la adopción de ciertas soluciones que a su juicio se deben implementar para proteger derechos de los no afiliados a un Sindicato, y del propio sector patronal.

El verdadero **principio general de derecho**, vinculado con el legítimo ejercicio del derecho de huelga en una de sus modalidades, **la ocupación de los lugares de trabajo**, está reconocido a texto expreso en la **última recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical**, (La Libertad Sindical, Ed. OIT, quinta edición

revisada de 2006), señalándose precisamente lo siguiente:

**Párrafo 545: “En cuanto a las modalidades del derecho de huelga denegado a los trabajadores (paralización intempestiva, trabajo a reglamento, huelga de brazos caídos, huelgas de celo, trabajo a ritmo lento, ocupación de la empresa o del centro de trabajo), el Comité consideró que tales limitaciones solo se justificarían en los casos en que la huelga dejase de ser pacífica.”**

La OIT es clara entonces en reconocer el derecho a la ocupación de los lugares de trabajo,

siempre que tal ejercicio o modalidad del derecho de huelga, (así es calificado a texto expreso) sea implementado por métodos pacíficos.

Pero no estamos discutiendo aquí acerca de la vigencia o no de este principio general de derecho vinculado con la Libertad Sindical, cuestión que está solucionada a texto expreso por parte del Comité de Libertad Sindical de la OIT, y que como vimos no ha sido modificado en tanto tal, sino intentando hacer visible, para el Dr. Larrañaga Zeni y para cualquier jurista que no sepa o no quiera ver en la Constitución

de la República lo que ésta nos propone, precisamente como la Carta Magna valida este tipo de pronunciamientos calificados por la propia Organización Internacional como “cuasijurisdiccionales”.

No quedan dudas que se trata éste, el pronunciamiento de la OIT contenido en el párrafo transcrito, de un principio de carácter general vinculado con el Derecho Humano Fundamental a ejercitar la huelga en una de sus modalidades, la ocupación de los lugares de trabajo.

Y tampoco quedan dudas acerca del tratamiento que la Constitución de la República da a estos Principios Generales de Derecho y a las doctrinas generalmente admitidas en sus arts. 72 y 332, que el citado jurista asesor de los empleadores no ha visto, no ha podido ver, o no ha querido poner de manifiesto.

La Constitución establece que estos principios y pronunciamientos no están excluidos de la enumeración que realiza, por ser inherentes a la personalidad humana y derivar de la forma republicana de gobierno que nos rige, y que los mismos no deben dejarse de aplicar por falta de normas reglamentarias, debiendo acudir a ellos a la hora de atribuir facultades e imponer deberes a las autoridades públicas. ■

## En conclusión:

La Organización Internacional del Trabajo no ha cambiado de opinión, y sigue considerando al derecho a la ocupación de los lugares de trabajo como una modalidad del derecho de huelga.

Nuestra Constitución, por la vía de la incorporación de los principios generales de derecho y de las doctrinas más recibidas o generalmente admitidas, vinculados con la Libertad Sindical, y a quienes otorga por esa vía el carácter de derecho humano fundamental, permite por la vía de la interpretación directa reconocer el derecho a las ocupaciones de los lugares de trabajo como una modalidad del ejercicio del derecho de huelga, tal como es reconocido a su vez por los Organismos de la OIT en forma pacífica, por lo que los intentos de apoyarse en meras recomendaciones para limitar la vigencia y el ejercicio de estos derechos no resulta ser ni un método válido de análisis, ni un ejercicio adecuado de generar doctrina, sino un intento menor de incidir negativamente en el avance normativo de carácter democrático y progresista que ha inaugurado la nueva etapa institucional que vive nuestro país desde el año 2005.

## Movilización en Mercedes en apoyo a los Consejos de Salarios - 9 de junio 2010



LOS DERECHOS LABORALES AL BORDE DE LA DESAPARICIÓN

# El caso del Sindicato Mexicano de Electricistas

**E**n la noche del sábado 10 de octubre de 2009, el ejército tomó las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro, empresa estatal mexicana de electricidad. Al día siguiente, el presidente decretó la extinción de la empresa y el consiguiente despido de 44 mil trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), sin tener el ejecutivo facultades constitucionales para ello, en tanto debió contar con la previa autorización del Congreso de la Unión para liquidar la empresa y del tribunal laboral para el despido, ante quienes nunca recurrió. Su intempestiva arremetida violentó, además, el debido proceso y de defensa.

Al recurrir el SME al amparo de la justicia una juez lo negó arguyendo que “los derechos individuales deben ceder ante los sociales, no se justifica por el derecho a tener trabajo, mantener una empresa deficiente”, más otros argumentos igual de aberrantes. Ante tal resolución, se interpuso el recurso de revisión, que ahora espera el fallo definitivo del máximo tribunal de justicia del país. Además del trabajo, se sustraen los derechos a un proyecto de vida personal de 44 mil familias y los básicos de libertad sindical.

Múltiples demandas y procedimientos se han intentado por los trabajadores, incluidos los 22 mil jubilados del SME cuya situación ahora es incierta, porque todo pende del decreto presidencial, al grado de que para la vía conciliatoria del diálogo social, el gobierno pone como condición que el SME acepté sin condiciones el decreto de clausura. Como respuesta, 92 trabajadores han recurrido a la huelga de hambre como forma de presión desde el 25 de abril.

El gobierno ha aducido que Luz y Fuerza es una empresa ineficiente y burocratizada. Tal empresa deficiente

Oscar Alzaga<sup>1</sup>

no existe; en todo caso, atento a que la administración era del propio gobierno, es de su entera responsabilidad la gestión que ahora tanto critica. La empresa pasó a ser administrada por otra entidad gubernamental y no se admite la sustitución patronal prevista en la ley laboral... ¡porque la otra empresa fue extinguida por el mismo gobierno! Kafka lo podría explicar mejor.

¿Cuál fue la verdadera razón para extinguir la empresa? Los hechos y el tiempo son más claros y explicativos que el gobierno y las autoridades: se acaba de licitar a favor de las televisoras más poderosas la red digital de comunicación que corre, casualmente, por todo el sistema eléctrico del país, ahora en manos de una sola empresa. Tal maniobra hubiera sido estorbada por un sindicato independiente y democrático de enorme tradición de lucha en la historia social mexicana.

A mayor abundamiento, en noviembre del año pasado el presidente Calderón confesó que por presión de la iniciativa privada había liquidado la empresa; y en mayo de este año, por su parte, el líder de los hombres de negocios

del país lo confirmó. Fue un negocio multimillonario lo que llevó a torcer la Constitución y sus leyes reglamentarias de modo de favorecer a una minoría privilegiada. Afirmar –aunque sea mentira– que en aras de intereses superiores se pueden sacrificar garantías básicas, procedimientos y derechos humanos, laborales y sindicales es poner en peligro irresponsablemente el Estado de Derecho, y es también un pilar del totalitarismo.

Esta política del Ejecutivo de some-

ter a los demás poderes en favor de los intereses de unos cuantos, la puede explicar solamente un conjunto de factores, como son la degradación del sistema provocada por 28 años de gobiernos neoliberales, los dos fraudes electorales - 1988 y 2006 – y la crisis económica, así como la oposición a la Constitución Social vigente. Pueden estas circunstancias explicar, pero nunca justificar. ■

<sup>1</sup> Abogado mexicano. Miembro de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos y de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas



## El asesinato de José Juan Rosales Pérez

De espaldas al repudio generalizado en México y a nivel internacional a su política de represión violenta de la protesta social, de persecución, encarcelamientos y asesinatos, el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa se adentra en el camino de la instauración de un sistema político que tiene como modelo al régimen colombiano.

Para imponer un régimen similar al de Álvaro Uribe Vélez, Felipe Calderón y el Partido Acción Nacional requieren de la eliminación del Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, la Unión Nacional de Trabajadores y otros organismos sindicales independientes y democráticos,

En ese marco se ubica el asesinato ocurrido el pasado 23 de junio de José Juan Rosales Pérez, militante del SME encargado del campamento de resistencia instalado en Insurgentes y Reforma, frente a las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, quien al salir de su domicilio fue acribillado a balazos por dos desconocidos.

La Federación Sindical Mundial señala que este homicidio "...se realiza en el fragor de la lucha de los 44 mil trabajadores del SME por su retorno a su centro de trabajo y por la exigencia de que el gobierno de México resuelva sus demandas. Todos los trabajadores del SME fueron despedidos intempestivamente el 10 de octubre del 2009, mediante un asalto militar y policial a las instalaciones de la empresa pública Luz y Fuerza del Centro (LyFC), método tradicional de las dictaduras en América Latina."

"Por tanto, la Federación Sindical Mundial condena enérgicamente el vil asesinato del compañero José Juan Rosales Pérez y responsabiliza al gobierno del señor Felipe Calderón, por las graves consecuencias que actualmente están sufriendo los trabajadores del SME, como el asesinato del compañero Rosales Pérez, (así como en) más de 8 meses miles de trabajadores no reciben salarios, (y) hay varios trabajadores con su salud muy deteriorada por la huelga de hambre que vienen realizando en el Zócalo (Plaza Mayor de México)".



# Con el Negro Segundo Rodríguez

**E**n el Congreso de la UNATRA – Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines, que se realizó el pasado 18 y 19 de junio, en el Platense Patín Club en Montevideo, entre otros nos encontramos con el Negro Segundo Rodríguez. ¡Qué casualidad el Congreso tenía su nombre!. Era el mismo Segundo con quien nos hemos encontrado en Libertad, San José, en tantos pueblos, conflictos, ocupación en Bella Unión, durante muchos años. Lo que sigue es una charla, un testimonio de vida, con el Negro Segundo.

**¿Segundo, por qué crees que justamente el Congreso toma tu nombre?**

En primer lugar para mí, fue una alegría pero mucho más una sorpresa muy grande porque en realidad creo que no se estila. No conozco casos que se hicieran homenajes en vida y que fuera justamente el mío fue una alegría pero a la misma vez sorpresa porque creo que, como trabajador rural, como activista, como militante, como sindicalista hay grandes camaradas, compañeros, viejos luchadores los cuales también tendrían que haber sido tomados en cuenta.

**Por ejemplo decimos algunos nombres que se te han venido a la memoria con respecto a esto de los homenajes.**

Por ejemplo hablemos de los compañeros de allá del norte, de Paysandú, radicado hoy en Bella Unión, el Colacho Estévez, un referente no solo para la zona de Bella Unión sino que para todos los trabajadores del país, también en Bella Unión está Cholo González, los dos son referentes en la zona y en el país como trabajadores rurales. En Paysandú nos encontramos –como siempre recuerdo– con un gran compañero de militancia: Canico Cardozo, uno de los propulsores del sindicato y para mí creo que, ni los mismos compañeros del gordo saben que fue él que anduvo con los sindicatos de remolacheros primeramente. Fue Canico Cardozo, con una gran mano de otro compañero que era del norte como Pablo Álvarez, que también estaba en esa zona y ayudó mucho y hoy están en el camino.

Más acá en el sur, hablemos de los históricos Chocho Hernando Marro y Walter Marrero, el mayor, gente que toda la vida estuvo luchando por los derechos de los trabajadores rurales o por conquistas de las cuales los trabajadores rurales no tenían derecho y bueno, gente

que se preocupó toda una vida. Hablemos de quién también estuvo con nosotros por ejemplo, ahí en Libertad en San José, Pedro Aldrovandi. Aldrovandi fue uno de los que a nosotros nos dió un a mano, también anduvo en los campos haciendo reuniones, conversando, haciéndonos conocer los derechos, lo que existía o lo que se pretendía, con la legendaria e inolvidable CNT. Pedro Aldrovandi tendría derechos con los trabajadores rurales.

**Más cerca tenías a una mujer, una agrónoma ¿no?**

Es de ahí donde nosotros llegamos de repente para la zona del sur, cuando vengo hablando del norte, vengo hablando de Bella Unión, de Paysandú, inclusive el viejo y recordado Carballo, padre del Tito Carballo –hoy diputado– un compañero histórico también del Sudora. Es bueno entonces que hoy los nuevos militantes, los nuevos sindicalistas sepan quienes eran, y cerca nuestro, históricamente digo, para la generación de nosotros aquí en Libertad, en San José, el ejemplo de Carmen Améndola. Un gran recuerdo para Carmen Améndola que supo darnos una mano en un momento de crisis del Sindicato, porque si bien Carmen aparece por el 90, nosotros teníamos el sindicato

desde el 79, pero andábamos pasando por una crisis muy seria y justo cae ella como caída del cielo para el Sindicato, y en otros lados donde también dio una mano. Creo que el recuerdo también debería de ser en homenaje hacia ella y hacia todos los trabajadores mencionados.

**¿A quiénes homenajeó el congreso de la UNATRA en Salto?**

A una mujer, Julia Arévalo. Quienes dicen que la conocieron o por lo menos la historia o los documentos parlamentarios dicen que fue la primera diputada o la primera senadora de este país y creo que de América. Además también, una mujer que por primera vez presenta un proyecto agrario para aquel entonces, no solamente para los trabajadores asalariados, sino para los pequeños, medianos productores, para la agricultura en general, el primer proyecto agrario que aparece en el parlamento es presentado por Julia Arévalo.

Así como también se homenajeó en ese Congreso al compañero Raúl Sendic, gran activista, militante siempre, padre-hermano de la gente del norte pero también de la gente de todo el país, de los trabajadores rurales, enseñando el camino. Por eso creemos, yo por lo menos pienso que había mucho

más gente que yo, no caigo todavía del por qué, como se manejaron para esto,

**Ahora hablemos un poco de vos mismo, ¿Dónde naciste?, ¿Tus padres?**

Nací en Salto en el 50, y en Salto fue mi infancia, en Salto también por primera vez trabajé.

Mi madre se llamaba Modesta Rodríguez, mi padre Segundo Rodríguez, trabajador rural, asalariado rural, tropero, supo trabajar en El Espinillar algunos años, mi mamá se ocupó de la casa, lamentablemente, digo lamentablemente y que bueno no, porque pudo estar con nosotros y todos mis hermanos que somos un familión.

**¿Cuántos hermanos y donde vivían en Salto?**

Somos 15 hermanos, y todos fuimos criados en el mismo rancho, criados en la vida rural, teníamos una escuela, la escuela era la mamá que era nativa en el campo, nació en el campo y bueno por esas razones que se tuvo que trasladar a la ciudad.

En Salto vivíamos en un barrio muy alejado de la ciudad, hace muchos años, hoy es una ciudad y barrio todo junto, el barrio Malvasio, está ahí a muy pocas cuadras del Estadio Dickinson. Alguno que conoce Salto se va a dar cuenta que estamos ahí muy cerca del Dickinson, el barrio Malvasio era un naranjal y después era monte para que vea el avance y el progreso hoy eso es una ciudad y ahí nos criamos. Mis primeros pasos como trabajador fueron justamente ahí en Salto, como trabajador rural, primero fui canillita de gurí, fuimos canillitas todos mis hermanos, de chico vendiendo diario y bueno haciendo pa'la olla como quién dice, porque en ese entonces lo que daba el viejo no alcanzaba pa'todo, no, y teníamos que trabajar, vendíamos diarios, éramos lustradores, hasta que la edad de no poder estudiar, porque había que trabajar, no daba pa'todo entonces había que salir a trabajar y bueno también supe empezar a trabajar a temprana edad como todos mis hermanos, en realidad tuvimos que salir a trabajar y no pudimos estudiar.

**¿En qué época recuerdas fueron tus primeras experiencias sindicales?**

No existen documentos, pero realmente un compañero por ejemplo, no me acuerdo el nombre bien pero era Viana, si no mal recuerdo un compañero que durante la dictadura estuvo preso, fue un compañero que trabajó en Salto en las naranjas, estuvo ayudando a organizar y a reclamar y mi primera militancia parte ahí en el 70 siendo un gurí



Congreso Unatra, Platense Patín Club

## Con Jorge Rodas, dirigente de UTAA

**¿Para vos, Jorge, por qué Congreso de Unatra “Segundo Rodríguez”?**

Creo que se lo tiene bien merecido este compañero, que el Congreso lleva el nombre de este luchador incansable. No nos podemos olvidar que en todas las instancias que ha habido de lucha, cuando nuestro Sindicato ocupó tierras, en el norte, el compañero, ese mismo día, se embarcó para el norte donde nos hizo el aguante, una montaña de días, siempre consustanciado en toda la problemática rural de los compañeros asalariados.

Para nosotros es un compañero de primer nivel, de siempre, un compañero transparente, serio. Esa misma humildad habla de la clase de individuo que es él, en su humildad en todo lo que él representa. Así que digo, para nosotros, estamos contentos del Congreso y sobre todo que el Congreso lleva el nombre de Segundo Rodríguez.

# en el Congreso de la UNATRA



prácticamente de 16 o 17 años. Una militancia en los viejos naranjales de un famoso político salteño, Pedro Benito Solari. Ahí trabajaban casi 2000 personas en la cosecha y zafra que no tenían derecho a nada, aun cuando existía ya la asignación rural para los trabajadores rurales, cosa que no existía antes porque los rurales siempre corriendo de atrás, porque la asignación familiar salió, pero quedaron excluidos los trabajadores rurales. En ese entonces los trabajadores ya tenían derecho a la asignación familiar, pero ahí ese famoso señor no los tenía en caja y por lo pronto esos trabajadores no cobraban la asignación teniendo todos cantidades de hijos, como todo familia de buen pobre.

## ¿Hasta cuándo estás en Salto y cuándo te venís a San José?

Y bueno por algunas razones (risas), tuve que emigrar de Salto en el '73, casi entrando el año '73. Justo después de hacer todas esas movidas con los naranjeros una movida por calle Uruguay, yendo a ocupar la oficina de los patrones para cobrar los beneficios que tenían, los derechos que tenían, empezaron a ocurrir algunas cosas. Un buen día un amigo, un compañero llegó a decirme en medio de la noche que tenía que irme o irme. Entonces no entendí, porque ni era sindicalista, ni era político, pero bueno tenía que irme y bueno ahí me trasladé con esa experiencia de que había que luchar, que había que reclamar, que había que pelear que habían leyes, pero que no las respetaban y que habían leyes que los trabajadores rurales no las tenían porque nunca se hizo la ley para los trabajadores rurales.

## Ahora ya estamos en San José, ¿En qué localidad te ubicas ahí?

Allá voy rumbo a Rincón del Pino, donde trabajé muchos años, metido en los campamentos, trabajando en plantaciones de papa.

En el '73 a fines del '74 ya estoy en el sur trabajando en Rincón del Pino muchos años.

Formalicé la familia en Libertad, con una compañera de ahí, en el '79, y son desde entonces, desde que me vine de allá, mi casa y mi nueva familia. A pesar de que mis hermanos, mi madre, mi padre quedaron en el norte, yo me radiqué aquí en el sur y formé mi familia y por lo pronto mi compañera René, es una compañera de guerra, una compañera que ha sido empleada doméstica, ha sido tejedora, hoy es una empleada asalariada rural, está trabajando en una quinta así como también mis hijos.

## ¿Cuántos hijos?

-Carlitos, que también trabajó en



Segundo Rodriguez en el Congreso

el campo, arrancó naranjas, juntó papas, juntó frutillas, hoy está trabajando en la construcción, es el varón y tiene 29 años. La mayor se dedicó a estudiar y terminó sexto de liceo, pero no hizo ninguna carrera y la menor que quedó también en el camino, en el debe, no estudió y ahí bueno lamentablemente tuvo que hacer como todo varón, salir a trabajar y hoy tiene su familia, los hijitos que tiene los criamos juntos con René, trabaja también en el campo, ha trabajado muchos años en una granja donde fue despedida y cuando entró a reclamar fue despedida y esas cosas que se ven y que a veces se hablan y no te creen, la despidieron por reclamar por sus derechos y por reclamar los años que había trabajado. No la pusieron en caja y la despidieron estando embarazada, bueno esas cosas que no deberían pasar, le pasó hasta a la hija de un sindicalista. Lamentablemente esas cosas que ocurren.

## Hablemos un poco de la formación del Sorydesa en Libertad, San José.

Por las mismas inquietudes de todo trabajador rural en el medio. Resulta que trabajábamos en el campo, como trabajadores junta-dores de papa, de chaladores, todo trabajo que se le pueda ocurrir que se hace en el medio, cosecha de cebolla, plantación de cebolla, cosecha de papa, plantación de papa, picada de papas, picar la papa para plantar, esa también era una zafra antiguamente y bueno, no teníamos derechos ninguno, se nos llevaba, como todavía en muchos lugares llevan a los trabajadores y los tiran que se arreglen como puedan, sin una casa sin un colchón, sin una cama. Eso pasaba y empezaron las in-

## ¿Tu situación actual, cómo estás a nivel de la seguridad social?

La situación mía en este momento, yo diría que es crítica, medio ahí de a tirones, porque tuve problemas hace dos años de salud que todavía no pude salir y siempre ando con problemitas y no pude formalizar el tema de la jubilación que de repente no tengo la edad, que de repente no tengo los años, pero lo cierto es que lamentablemente paso la situación que pasa cualquier trabajador. Mucho más si no trabajo; en este momento no estoy trabajando entonces la situación cambia, para los nietos que lamentablemente queríamos nosotros, para mi compañera que bueno el problema es que trabaja también ella, ahora si está trabajando en el campo, pero conociendo los derechos porque como lo aprendí yo, también lo sabe y ahora quizá más que yo. Tengo 59 años.

## Finalizando ¿qué te gustaría agregar?

En primer lugar, recalcar que aquí estamos participando en un Congreso que se programó, que se debió llamar un Congreso programático, donde se van a estar elaborando futuras movilizaciones o formas de encarar la situación real y cómo la vamos a encarar, planificar de aquí en más los futuros delegados de consejos de salarios que se vienen y como encarar situaciones que aún nos quedan en el tintero, no por culpa nuestra, lógico. El famoso tema de la solución a la desocupación que nosotros encaramos. Creemos que la solución a la desocupación la vamos a tratar aquí en este Congreso para que vean la posición sobre la tierra, como vamos a resolver la desocupación, el problema de la vivienda, el problema de la educación, todo lo vamos a estar discutiendo y el gran debe que mencioné antes era el tema de la tierra, por eso el Congreso se llama: **“Por la tierra, para el pueblo, contra la pobreza y por una patria más justa”**.

*Estos días que todas, todos hemos vibrado con las hazañas de los muchachos de la celeste pensaba en estos otros héroes, que han construido estas organizaciones sindicales de los peones rurales y que pasan casi desapercibidos en nuestro imaginario social*

*Por todos los negros Segundos que pueblan nuestro paísito, en particular en el interior y pueblos rurales.*

*Fraternalmente*

*Ángel Rocha*

*San José de Carrasco*

*Desgrabación: Nadya Rodríguez*

*Fotos: Ricardo Antúnez*

# El reino mágico (\*)

**P**acho Maturana, colombiano, hombre de vasta experiencia en estas lides, dice que el fútbol es un reino mágico donde todo puede ocurrir.

El Mundial reciente ha confirmado sus palabras: fue un Mundial insólito.

- Insólitos fueron los 10 estadios donde se jugó, hermosos, inmensos, que costaron un dineral. No se sabe cómo hará Sudáfrica para mantener en actividad esos gigantes de cemento, multimillonario derroche fácil de explicar pero difícil de justificar, en uno de los países más injustos del mundo.

- Insólita fue la pelota de Adidas, enjabonada, medio loca, que huía de las manos y desobedecía a los pies. La tal Jabulani fue impuesta, aunque a los jugadores no les gustaba ni un poquito. Desde su castillo de Zurich, los amos del fútbol imponen, no proponen. Tienen costumbre.

- Insólito fue que por fin la todopoderosa burocracia de la FIFA reconociera, al menos, al cabo de tantos años, que habría que estudiar la manera de ayudar a los árbitros en las jugadas decisivas. No es mucho, pero algo es algo. Ya era hora. Hasta estos sordos de voluntaria sordera tuvieron que escuchar los clamores desatados por los errores de algunos árbitros, que en el último partido llegaron a ser horrores. ¿Por qué tenemos que ver en las pantallas de televisión lo que los árbitros no vieron y quizá no pudieron ver? Clamores de sentido común: casi todos los deportes, el basquetbol, el tenis, el beisbol y hasta la esgrima y las carreras de autos, utilizan normalmente la tecnología moderna para salir de dudas. El fútbol, no. Los árbitros están autorizados a consultar una antigua invención llamada reloj para medir la duración de los partidos y el tiempo a descontar, pero de ahí está prohibido pasar. Y la justificación oficial resultaría cómica, si no fuera simplemente sospechosa: el error forma parte del juego, dicen, y nos dejan boquiabiertos descubriendo que errare humanum est.

- Insólito fue que el primer Mundial africano en toda la historia del fútbol quedara sin países africanos, incluyendo al anfitrión, en las primeras etapas. Sólo Ghana sobrevivió, hasta que su selección fue derrotada por Uruguay en el partido más emocionante de todo el torneo.

- Insólito fue que la mayoría de las selecciones africanas mantuvieran viva su agilidad, pero



Eduardo Galeano

perdieran desparpajo y fantasía. Mucho corrieron, pero poco bailaron. Hay quienes creen que los directores técnicos de las selecciones, casi todos europeos, contribuyeron a este enfriamiento. Si así fuera, flaco favor han hecho a un fútbol que tanta alegría prometía. África sacrificó sus virtudes en nombre de la eficacia, y la eficacia brilló por su ausencia.

- Insólito fue que algunos jugadores africanos pudieran lucirse, ellos sí, pero en las selecciones europeas. Cuando Ghana jugó contra Alemania se enfrentaron dos hermanos negros, los hermanos Boateng: uno llevaba la camiseta de Ghana y el otro la de Alemania.

De los jugadores de la selección de Ghana, ninguno jugaba en el campeonato local de Ghana.

De los jugadores de la selección de Alemania, todos jugaban en el campeonato local de Alemania.

Como América Latina, África exporta mano de obra y pie de obra.

- Insólita fue la mejor atajada del torneo. No fue obra de un golero, sino de un goleador. El atacante uruguayo Luis Suárez detuvo con las dos manos, en la línea del gol, una pelota que hubiera dejado a su país fuera de la Copa. Y gracias a ese acto de patriótica locura, él fue expulsado, pero Uruguay no.

- Insólito fue el viaje de Uruguay, desde los abajos hasta los arribas. Nuestro país, que había entrado al Mundial en el último lugar, a duras penas, tras una difícil clasificación, jugó dignamente, sin rendirse nunca, y llegó a ser uno de los mejores. Algunos cardiólogos nos advirtieron, desde la prensa, que el exceso de felicidad puede ser peligroso para la salud. Numerosos uruguayos, que parecíamos condenados a morir

de aburrimiento, celebramos ese riesgo, y las calles del país fueron una fiesta. Al fin y al cabo el derecho a festejar los méritos propios es siempre preferible al placer que algunos sienten por la desgracia ajena.

Terminamos ocupando el cuarto puesto, que no está tan mal para el único país que pudo evitar que este Mundial terminara siendo nada más que una Eurocopa. Y no fue casual que Diego Forlán fuera elegido mejor jugador del torneo.

- Insólito fue que el campeón y el subcampeón del Mundial anterior volvieron a casa sin abrir las maletas.

En el año 2006, Italia y Francia se habían encontrado en el partido final. Ahora se encontraron en la puerta de salida del aeropuerto. En Italia, se multiplicaron las voces críticas de un fútbol jugado para impedir que el rival juegue. En Francia, el desastre provocó una crisis política y encendió las furias racistas, porque habían sido negros casi todos los jugadores que cantaron la Marsellesa en Sudáfrica.

Otros favoritos, como Inglaterra, tampoco duraron mucho. Brasil y Argentina sufrieron crueles baños de humildad. Medio siglo antes, la selección argentina había recibido una lluvia de monedas cuando regresó de un Mundial desastroso, pero esta vez fue bienvenida por una abrazadora multitud que cree en cosas más importantes que el éxito o el fracaso.

- Insólito fue que faltaran a la cita las superestrellas más anunciadas y más esperadas. Lionel Messi quiso estar, hizo lo que pudo, y algo se vio. Y dicen que Cristiano Ronaldo estuvo, pero nadie lo vio: quizás estaba demasiado ocupado en verse.

- Insólito fue que una nueva estrella, inesperada, surgiera de la profundidad de los mares y se elevara a lo más alto del firmamento futbolero. Es un pulpo que vive en un acuario de Alemania, desde donde formula sus profecías. Se llama Paul, pero bien podría llamarse Pulpodamus.

Antes de cada partido del Mundial, le daban a elegir entre los mejillones que llevaban las banderas de los dos rivales. Él comía los mejillones del vencedor, y no se equivocaba.

El oráculo octópodo influyó decisivamente sobre las apuestas, fue escuchado en el mundo entero con religiosa reverencia, fue odiado y amado, y hasta calumniado por algunos resentidos como yo, que llegamos a sospechar, sin pruebas, que el pulpo era un corrupto.

- Insólito fue que al fin del torneo se hiciera justicia, lo que no es frecuente en el fútbol ni en la vida.

España conquistó, por primera vez, el campeonato mundial de fútbol.

Casi un siglo esperando.

El pulpo lo había anunciado, y España desmintió mis sospechas: ganó en buena ley, fue el mejor equipo del torneo, por obra y gracia de su fútbol solidario, uno para todos, todos para uno, y también por las asombrosas habilidades de ese pequeño mago llamado Andrés Iniesta.

Él prueba que a veces, en el reino mágico del fútbol, la justicia existe.

\* \* \*

Cuando el Mundial comenzó, en la puerta de mi casa colgué un cartel que decía: Cerrado por fútbol.

Cuando lo descolgué, un mes después, yo ya había jugado 64 partidos, cerveza en mano, sin moverme de mi sillón preferido.

Esa proeza me dejó frito, los músculos dolidos, la garganta rota; pero ya estoy sintiendo nostalgia.

Ya empiezo a extrañar la insoportable letanía de las vuvuzelas, la emoción de los goles no aptos para cardíacos, la belleza de las mejores jugadas repetidas en cámara lenta. Y también la fiesta y el luto, porque a veces el fútbol es una alegría que duele, y la música que celebra alguna victoria de esas que hacen bailar a los muertos suena muy cerca del clamoroso silencio del estadio vacío, donde ha caído la noche y algún vencido sigue sentado, solo, incapaz de moverse, en medio de las inmensas gradas sin nadie. ■

(\*)publicado en Página 12 - 13 de julio 2010

# La agencia secreta más famosa y temida del mundo



**T**im Weiner es un reportero de The New York Times, con más de 20 años cubriendo los temas de inteligencia de EE.UU. Obtuvo el premio Pulitzer por sus trabajos en la materia. La información que incluiremos en el siguiente trabajo, está extractada de su libro "Legado de Cenizas - La Historia de la CIA" (Mondadori, Barcelona 2008).

Para la información que sintetizaré desde dicho libro y según él mismo informa, "se parte de las palabras, las ideas y los hechos expuestos en los archivos de los organismos de seguridad nacional estadounidenses, donde se da constancia de lo que realmente dijeron, quisieron e hicieron los líderes de ese país cuando proyectaron su poder en el extranjero. El libro se basa en mi lectura de más de cincuenta mil documentos, principalmente de los archivos de la CIA, la Casa Blanca y el Departamento de Estado; en más de dos mil narraciones orales de agentes de inteligencia, soldados y diplomáticos estadounidenses y en más de trescientas entrevistas realizadas desde 1987 a agentes y veteranos de la CIA, incluyendo a diez directores de la CIA. No se basa en fuentes no identificadas, ni en citas anónimas, ni en rumores." Se trata, entonces, de información fidedigna; no son chismes. Y para mayor fidelidad, transcribo en letra cursiva las citas de documentos, grabaciones y afirmaciones significativas del propio autor.

Weiner define la inteligencia como "el conjunto de acciones secretas dirigidas a conocer o a cambiar lo que ocurre en el extranjero. Cualquier país que desee proyectar su poder fuera de sus fronteras ha de ser capaz de otear el horizonte, de saber lo que se avecina y de prevenir cualquier posible ataque contra su población. Debe anticiparse a la sorpresa."

## EL ORIGEN DE LA AGENCIA

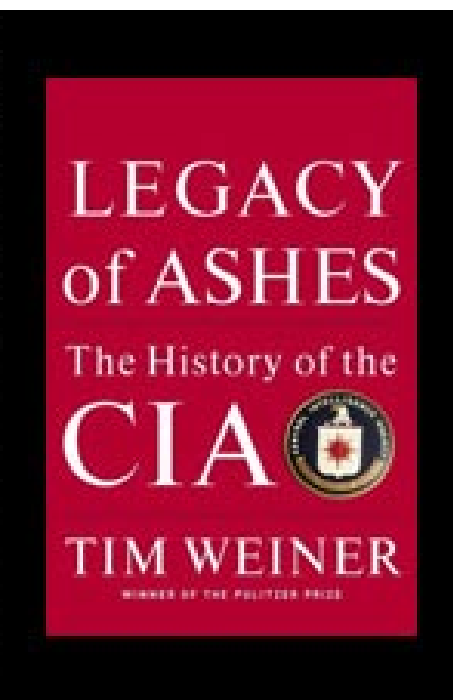
Durante la segunda guerra mundial el presidente Roosevelt creó la O.S.S. (Office of Strategic Services) al mando del general William J. Donovan, quien, en noviembre de 1944, propuso crear un "servicio Central de Inteligencia" para los tiempos de paz. Se proponía indagar las "capacidades, intenciones y actividades de las naciones extranjeras" y llevar a cabo "operaciones subversivas en el extranjero." Esa necesidad se realizaba dado que "los soldados y espías



Carlos Bouzas

británicos (que fueron los principales suministradores de información de inteligencia del bando aliado durante la segunda guerra mundial) estaban siendo retirados de sus puestos en todo el mundo, dejando amplias zonas del mapa al alcance de los comunistas. Se estaba poniendo el sol para el imperio británico, ya que la Hacienda de aquel país no podía mantenerlo. Estados Unidos iba a tener que liderar por sí solo el mundo libre".

Esa fue la principal función del servicio de inteligencia: Defender las posiciones de los Estados Unidos frente a la URSS en el largo período de la llamada guerra fría. Y desde ese razonamiento se fue evolucionando hacia la lógica de que quien está contra mi enemigo es mi amigo; y más aún: Quien no está conmigo es mi enemigo.



relacionados con la inteligencia que afecten la seguridad nacional". Y para ello "podría resultar esencial combatir el fuego con fuego". El 14.12.1947, el Consejo de Seguridad Nacional transmitió las primeras órdenes de alto secreto: "las actividades exteriores abiertas del gobierno estadounidense deben verse complementadas por operaciones encubiertas (...) planeadas y ejecutadas de tal modo que cualquier responsabilidad del gobierno estadounidense por ellas no resulte evidente para ninguna persona no autorizada y que si se descubrieran, el gobierno pudiera negar de manera plausible cualquier actividad encubierta."

## OPERACIONES ENCUBIERTAS

La vaga definición legal de las atribuciones de la CIA y la más explícita instrucción del Consejo de Seguridad Nacional, instalaron dos bandos en los futuros líderes de la inteligencia estadounidense. Uno creía en la recopilación lenta y paciente de información de inteligencia por medio del espionaje, aspirando a conocer el mundo. El otro creía en la guerra secreta, presentando batalla al enemigo a través de la acción encubierta, con la finalidad de cambiar el mundo.

El 1.9.1948, cuando Frank Wisner asumió el mando de la acción encubierta tuvo claro que su misión era "hacer retroceder a los soviéticos a las antiguas fronteras de Rusia y liberar a Europa del control Comunista". Y muy pronto, su organización llegó a ser mayor que todo el conjunto del resto de la CIA. Las operaciones encubiertas se convirtieron en la fuerza dominante con más personal, más dinero y más poder.

Se proponía controlar el mundo, armando a los aliados de Estados Unidos en el tercer mundo. "Ha habido acusaciones en el sentido de que resulta moralmente erróneo que Estados Unidos ayude a regímenes no democráticos a reforzar sus sistemas de seguridad contribuyendo con ello a consolidarlos en el poder. (pero) Estados Unidos no puede permitirse el lujo moral de ayudar sólo a aquellos regímenes del mundo libre que se adaptan a nuestros ideales de autogobierno. Elimínense todas las monarquías absolutas, dictaduras y juntas del mundo libre, y cuéntense los regímenes que quedan, y debería hacerse evidente de inmediato que Estados Unidos iría directo hacia el aislamiento."

viene de pág. 21

Con ese razonamiento se entrenaron 771.217 militares y policías extranjeros en 25 países. Se respaldaron a los líderes de once países latinoamericanos: Argentina, Bolivia (*"con la elección de René Barrientos como presidente de Bolivia el 3 de julio de 1966, esta acción se ha completado satisfactoriamente"*), Brasil, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Guayana, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela.

Un director de la CIA Richard Helms, defendió las juntas militares latinoamericanas porque eran buenas para Estados Unidos. *"Constituían la única fuerza capaz de controlar las crisis políticas. La ley y el orden eran mejores que la lucha descontrolada por la democracia y la libertad."*

En 1967, gracias a esa estrategia, la CIA obtuvo una de sus mayores victorias en toda la guerra fría: atrapar al Che Guevara y asesinarlo.

Durante el segundo mandato de Truman se llevaron a cabo 81 operaciones encubiertas.

Durante el mandato Eisenhower (1953-1961) la CIA realizó 170 operaciones encubiertas importantes en 48 países, misiones de guerra política, psicológica y paramilitar. El Secretario de Estado Foster Dulles creía firmemente que Washington debía hacer todo lo posible por alterar o abolir cualquier régimen que no se aliara abiertamente con Estados Unidos. Su hermano Allen -Director de la CIA- se especializó en filtrar noticias a la prensa. Construyó un complejo que incluyó más de cincuenta empresas periodísticas y de noticias. (CBS, NBC, ABC, AP, UPI, Reuters, Scripps-Howard, Hearst Newspapers, Miami Herald).

En tres años, los hermanos Kennedy (John y Robert) realizaron 163 operaciones encubiertas en diferentes partes del mundo. En 1962 tenían en marcha operaciones encubiertas en Vietnam, Laos y Tailandia; Irán y Pakistán, Bolivia, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala y Venezuela, además de las de Cuba y Guayana Británica.

En la presidencia de Lyndon Johnson se pusieron en marcha 141 operaciones encubiertas.

Durante un período de treinta y dos meses en la presidencia de Nixon se aprobaron casi cuarenta operaciones. Este presidente opinaba que en el ámbito de la seguridad nacional, cualquier acción presidencial es legal. Si el presidente lo hace, decía, no es ilegal. Esta posición fue defendida, más adelante, por George Bush hijo.

A raíz del escándalo de espionaje



en la sede del Partido Demócrata estadounidense (Watergate), el director de la Agencia dio la orden a *"todos los funcionarios operativos de alto rango... que me informen de inmediato de cualquier actividad actualmente en curso, o que se haya realizado en el pasado, que pudiera haber sido concebida para estar al margen de los estatutos legislativos de la CIA."* La recopilación de delitos alcanzaría la cifra de 693 potenciales violaciones de los estatutos de la CIA. *"Desde los complots contra Fidel Castro, los experimentos de control mental, las cárceles secretas y las pruebas farmacológicas con involuntarias cobayas humanas"*.

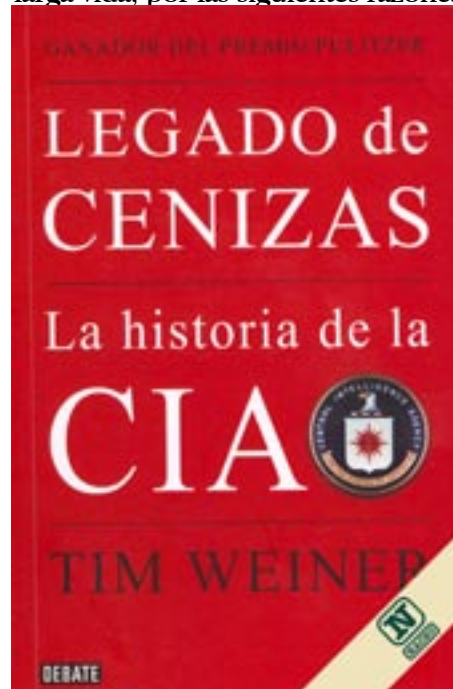
Jimmy Carter firmó tantas órdenes de acciones encubiertas como Nixon y Ford. La diferencia radica en que lo hizo en nombre de los derechos humanos.

Clinton ordenó docenas de acciones encubiertas. La cifra exacta toda-



vía está clasificada.

El libro se manifiesta muy crítico con la acción de la CIA durante su larga vida, por las siguientes razones



que trato de sintetizar:

1.- No sirvió para prever acertadamente distintos acontecimientos graves para la seguridad de los Estados Unidos. En este sentido ocupan lugar preferencial el ataque terrorista contra las torres gemelas en 2001 y la información errónea que provocó la invasión -que aún permanece- a Irak.

2.- Cometió el pecado sacrílego de espiar dentro de las fronteras de los Estados Unidos, atentando contra los valores fundamentales de aquella sociedad. Con referencia a este punto, dijo el Secretario de Estado Colin Powell: *"¿Hay algún terrorista en el mundo que pueda cambiar el modo de vida o el sistema político de Estados Unidos? No. ¿Puede echar abajo un edificio? Si. ¿Puede matar a alguien? Si. Pero ¿puede cambiarnos? No. Sólo nosotros podemos cambiarnos... Lo único que de verdad puede destruirnos somos nosotros mismos."*

Creo que en este punto es donde se pone de manifiesto con más claridad, el criterio dual con que se desarrolla la acción política de los Estados Unidos. Una cosa son ellos mismos dentro de sus fronteras y muy otra son ellos actuando en el resto del mundo

3.- Los diferentes Directores aprendieron rápidamente que la información que debía presentarse a los presidentes, era aquella que deseaban oír.

## EL OCASO

El final de la guerra fría vació de contenido la CIA. Durante la presidencia de George Bush hijo *"que le proporcionó un cheque en blanco para abusar de los detenidos"*- se creó el cargo de Director de Inteligencia Nacional, relegando la agencia a un segundo plano.

Paralelamente comenzó un proceso de tercerización del trabajo. *"Grandes parcelas del servicio clandestino pasaron a ser totalmente dependientes de contratistas que actuaban como si estuvieran en la propia cadena de mando de la CIA, pero que en realidad trabajaban para sus patrones empresariales."* (...) *"Loockheed Martin, el mayor contratista militar de Estados Unidos, publicaba anuncios pidiendo 'analistas de antiterrorismo' para interrogar a los sospechosos de terrorismo en la prisión de Guantánamo. (...) La CIA era incapaz de realizar adecuadamente su papel de servicio de inteligencia estadounidense."*

En próximas entregas trataremos de sintetizar algunas operaciones encubiertas llevadas a cabo por la CIA y que en las 683 páginas del libro se van informando. ■



# INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL



## Programa Proimujer



	ECA	Localidad	Curso	Cupo	Modalidad	Mixto	REQUISITOS INSCRIPCIÓN	TELEFÓNOS	DIRECCIÓN	HORARIO
1	Fundación Centro de Educación Popular - FCEP	Las Piedras	Auxiliar de servicio, ayudante de cocina y tisanería	25	1	SI		365 15 80		
2	Fundación Centro de Educación Popular - FCEP	Las Piedras	Auxiliar de servicio, ayudante de cocina y tisanería	25	1	SI		365 15 80		
3	Ametrano y Asoc.	MDEO.	Acompañantes calificado/a de enfermos	25	1	SI	primaria	400 33 29		
4	Asociación Cultural Técnica - ACT	MDEO.	Auxiliar en prestación de servicios hoteleros y afines	22	1	NO	primaria	710 33 67		9 a 17
5	Fundación PLEMUU	MDEO.	Empleabilidad y fortalecimiento ciudadano. Con formación específica en Limpieza, Tisanería y Atención al Usuario en Centros de Salud	25	1	NO	primaria	401 74 70		10 a 17
6	IDES	MDEO.	Asistente en contabilidad y administración	24	1	NO	Tercero de liceo	900 81 66		
7	Mujer Ahora	MDEO.	Reparación y mantenimiento de PC, XO e instalación de redes informáticas	25	1	NO	Tercero de liceo	903 90 19		
8	Sirley Ballesteros - Opción Laboral	MDEO.	Administración contable, Memory y ventas	23	1	NO	Tercero de liceo	707 13 33		
MUJERES MAYORES DE 40 AÑOS										
9	Programa Cardijn	MDEO.	Auxiliar en servicios hoteleros y afines	24	3	NO	Secundaria completa	903 19 97		
10	IUDEL	MDEO.	Administración contable y atención al cliente	24	3	NO	Secundaria completa	900 36 24		9 a 18
11	Proyecto Trabajo	MDEO.	Auxiliar administrativo-contable	25	3	NO	Secundaria completa	711 52 51		
12	Ametrano y Asoc.	MDEO.	Complemento programadora web con orientación PHP	18	3	NO	Secundaria completa	400 33 29		
INTERIOR				Cupo	Modalidad	Mixto	REQUISITOS INSCRIPCIÓN	TELEFÓNOS	DIRECCIÓN	HORARIO
13	Centro Capacitación Serrano	Minas	Auxiliar administrativo Contable con sistemas Memory	25	1	SI	De 25 a 50 años 3er año ciclo básico aprobado	4433883-099 844 300	Treinta y Tres 542 Minas	de 10 a 12 y de 14 a 18
14	Compucenter	Mercedes	Auxiliar administrativo y ventas	23	1	NO	3er año ciclo básico aprobado	05327712		
15	Laura Casas	Florida	Asistente comercial con informática	25	1	SI	3er año ciclo básico aprobado	035331617		

## Actividades Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente - Julio 2010

Están participando de nuestras reuniones compañeros delegados de ADUR, AEBU, AFCASMU, AFPU, AOEC, AUTE, FOICA, FUECI, FFOSE, FOPCU, UNOTT (ATCopsa), UNOTT, ONODRA, UNTMRA, UOC, U.F, SUNCA, COT, SUA, SIMA, STIQ, SINAU y FENASIP.

- No se ha vuelto a reunir la tripartita del CIT 184, Salud y Seguridad en el Agro, Dec 321 / 09
- Se realizó la tercera reunión del año en curso del Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo. Presentamos una agenda de trabajo que incluye la reglamentación del CIT 161. Servicios de Salud en el Trabajo, la elaboración de una Ley Nacional de Salud en el Trabajo, marco necesario para coordinar todos los servicios y entidades involucradas, la necesidad de ac-

tualizar la lista de Enfermedades Profesionales aplicada en nuestro país, siguiendo el criterio de OIT (presentando un proyecto de Decreto reglamentario), la revisión de la Ley 11577 Trabajo insalubre, la extensión del Decreto 423/07 (25 kilos) a todas las actividades y bajar el límite higiénico de exposición del ruido de 85 a 80 decibelios.

- Continuamos participando en las reuniones del Secretariado de UCRUS apoyando su trabajo.
- Se continúa el trabajo tripartito en la Comisión de Tele Centros en la Inspección Gral. del Trabajo con la presencia de delegados de FUECI, AEBU, SUTEL, ATSS y nuestra Secretaria.
- El día 15 de Julio la compañera Lourdes Rapela en representación de la Secretaría, participo en Chile de una

actividad organizada por Sustain Labour presentando la experiencia nacional en materia de Riesgo Químico, actividad prevista para el mes de Junio y que fue suspendida.

- Los compañeros Lourdes Martínez y Álvaro Arbenoiz en representación de la Secretaría, participaron los días 20 y 21 de Julio en San Pablo – Brasil de una actividad organizada por Sustain Labour presentando la experiencia nacional en materia de Riesgo Químico.
- Los días 15 y 16 de Julio realizamos en Paso Severino – Canelones, un taller sobre Salud Laboral para los compañeros de la Comisión de Salud Laboral de FFOSE.
- El 31 de Julio realizamos una actividad de Salud Laboral para los compañeros del Plenario de Tacuarembó.

- El 23 de Julio finalizó el curso de Salud Laboral en AEBU, culminaron el mismo 25 compañeros de AEBU, 4 de otros sindicatos (FFOSE, SUNTMA, FOICA, ADEOM y 7 estudiantes de Técnico Prevencionista.
- Del 11 de Junio al 10 de Julio agitamos banderas, soplamos vuvuzelas y nos gritamos todo, alentando a nuestro equipo de futbol que nos regalo una muy digna actuación la cual agradecemos. Disfrutar es salud.
- Nos estamos reuniendo en el local de la Central, a partir de marzo, los miércoles a las 18 hrs.
- El Grupo de Trabajo sobre Acoso Moral se reúne los lunes a las 18 hrs en el local de FUS, Duvimioso Terra 1878 esquina Miguelete.
- Nuestro correo es; [dslmapitcnt@adinet.com.uy](mailto:dslmapitcnt@adinet.com.uy).

# La vida y la biblioteca de Osvaldo

**R**ecientemente el Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República tributó un reconocimiento al Dr. Osvaldo Mantero de San Vicente por su retiro de la labor docente y por la donación de su biblioteca a la Facultad, que incluye volúmenes que pertenecieron a su hijo Ricardo.

La ocasión, pese a su sencillez, tuvo un contenido muy profundo para quienes hemos estado cercanos a Mantero ya sea en su actividad docente o sindical.

## EL MANTERO QUE NO CONOCIMOS

Mi generación no conoce al Mantero de los años sesenta. En mi caso, solo tengo la referencia de Mitil Ferreira, histórico dirigente del Congreso Obrero Textil. Mitil, acompañando una ocupación de SADIL e HITESA, en agosto de 1969, fue herido gravemente por la policía, que había ingresado al local fabril de manera violenta. Un disparo dirigido al grupo de obreros que se desplaza por el patio de la empresa explota en su rostro. Se trata de un proyectil de gas cuyas secuelas físicas llegan hasta hoy mismo. Los trabajadores, entre los que estaba Antonio Sangrando, otro entrañable dirigente textil, solo reclamaban el pago doble por trabajar lunes y martes de carnaval, tal como tradicionalmente había aplicado el grupo empresarial. No parece que fuera destabilizador para la democracia ni merecedor de una represión de esa magnitud. Osvaldo, asesor del COT en ese tiempo, inició un inédito reclamo de responsabilidad al Estado que tuvo su fin en 1984.

“Todo lo que se diga sobre Mantero y su compromiso con los trabajadores es poco” recuerda hoy Mitil con emoción y reconocimiento.

Tampoco conocemos del todo la labor y la impronta que Mantero dejó en el exilio venezolano, de la cual nos acercan referencias colegas laboristas como Francisco Iturraspe.

Nos dice Iturraspe que Osvaldo fue investigador en la UCAB (Universidad Católica Andrés Bello) y profesor de postgrado de la Universidad Central de Venezuela y Universidad de Carabobo. Rememora también que fue el principal doctrinario de la idea de Cogestión adoptada por la Confederación de Trabajadores de Venezuela en su Congreso de 1980, publicando multitud de textos sobre el tema y generando una verdadera corriente de opinión en la materia. Ha sido también autor del más importante libro sobre la



El grupo de los miércoles, presidido por el Dr. Oscar Ermida.

Hugo Barretto Ghione - Abogado Laboralista

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de Venezuela, texto que a pesar de haberse modificado la ley original, sigue siendo una referencia obligada en la materia.

Osvaldo, agrega nuestro informante, tuvo asimismo una importantísima labor de formación de docentes e investigadores en el área laboral - en especial en materia de Derecho Colectivo - dejando una huella imborrable en la gran mayoría de los actuales profesores de la disciplina en las principales universidades.

## LA DOCENCIA EN TODAS PARTES

Podemos en cambio hablar con cierta propiedad sobre el Mantero que devolvió el exilio, profesor de grado y posgrado, sagaz e innovador, siempre removedor, con una radicalidad que a veces extremaba y que uno terminaba por sospechar que era (¿solo?) para incomodar nuestras certezas mal habidas, nuestras perezas de lugares comunes (termino de escribir esto y noto la cercanía hasta fonética entre “certeza” y “pereza” ¡que lejos Osvaldo en cualquier caso!). Podemos hablar de su generosidad y hasta de su cierta altanería intelectual, que nos hacía más propensos a discutirle. Seguramente no era otra cosa que un (ingenuo y nunca ofensivo) recurso más del profesor.

Cuando sobre fines de los años ochenta me integré a la Sala de Abogados del PIT CNT Osvaldo era parte de un núcleo de talentos muy difícil de reunir, que incluía naturalmente a Ricardo<sup>1</sup> y a Bismark<sup>2</sup>, insustituibles compañeros, y a Raúl<sup>3</sup>, otro inmenso asesor sindical con quien Osvaldo mantenía una relación afectuosa y ríspida en el de-

bate, extremos difícil de armonizar si no se tratara de Osvaldo.

Los viernes, después de la reunión del Instituto de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho, teníamos quienes compartíamos ambos mundos, la oportunidad de un “segundo tiempo” con Mantero en la Sala de Abogados del PIT CNT. Mantero trasmataba así de profesor a militante, con pocas cuerdas de distancia, y con igual y distinto compromiso. La Sala de Abogados fue un ámbito privilegiado de discusión y elaboración y formación para los más jóvenes, tan plural y diversa como el propio PIT CNT que la prohibaba. Si lo considerara de alguna importancia para el lector, todavía podría evocar con cierto detalle aquella mañana que, casi recién recibido de abogado, me presenté a Raúl y le pedí para concurrir a la Sala amparado mas en el entusiasmo que en mi capacidad de aportar.

Recuerdo en particular algún informe de Ricardo en la Sala que preanunciaba su trabajo magnífico sobre los “límites de la huelga” con que culminó su carrera docente; recuerdo los informes de Raúl que presagiaban las dificultades de la OIT para continuar con el impulso normativo, y recuerdo también los debates (felizmente) interminables que colmaban la paciencia de algunos dirigentes sindicales, sobre la importancia de una Carta Social del Mercosur, nunca finalmente materializada.

Mirado a la distancia, creo que Osvaldo en la Sala prolongaba su labor docente, que aparentaba como limitada al aula universitaria; no había sin embargo tal compartimentación en su vocación intelectual: todo era parte de la misma propedéutica.

Tardé en reconocer que toda su vida era un ir y venir - respetuoso pese a cierta aspereza en la discusión - sobre el pensamiento del Otro. Ese ir y venir le producía, sospecho, una íntima e inconfesable satisfacción y afinidad espiritual, pese a que en medio del calor del debate, podía parecer desatinada cualquier cercanía.

Sin nostalgia, Mantero es parte de lo mejor de la historia nunca escrita de lo que fue la Sala de Abogados del PIT CNT.

## LOS LIBROS QUE MIRAN Y ESPERAN

Pero como si todo ello no fuera ya un inmenso patrimonio para nosotros, ahora agrega y regala el mundo más personal e intransferible que pueda tener un intelectual: sus libros. Este desprendimiento no hace otra cosa que confirmar la proximidad y la complicidad de Osvaldo con la inteligencia por encima (muy lejos, muy por encima y definitivamente) de todo maniqueísmo ni complacencia.

Sus libros irán a la llamada “Biblioteca Laboral” donada por el Prof. Plá Rodríguez, ubicada en un subsuelo de la Facultad de Derecho donde todos los miércoles continúan congregándose los integrantes de su grupo de estudios, del que Mantero también es parte. Entre las ritualidades del grupo de los miércoles<sup>4</sup> - así se le conoce - está la de escuchar la exposición de uno de sus integrantes acerca de los más diversos temas del derecho del trabajo.

## MANTERO ESTÁ ENTRE SUS ANIMADORES.

Pero muchas veces, en medio de esas reuniones que se desarrollan en la biblioteca, confieso que me distrae la atención los volúmenes de Plá, y no me ha costado mucho imaginar al querido profesor inclinado sobre ellos, consultándolos, haciendo anotaciones para construir esa obra ejemplar y edificadora del derecho del trabajo en nuestro país. Ahora estarán también los de Osvaldo, y el día menos pensado, faltando traviesamente otra vez a la atención y consideración del colega que esté exponiendo, imaginaré a Mantero leyendo y discutiendo con los autores de los libros, confrontando creativamente con su dialéctica manera de pensar y formulando las preguntas fundamentales, esas que ya casi nadie acostumbra hacer. ■

<sup>1</sup> Ricardo Mantero

<sup>2</sup> Bismark Font

<sup>3</sup> Raúl Varela

<sup>4</sup> Fundado por el Prof. Plá Rodríguez hacia 1975 con el objetivo de conservar un espacio de libertad para un grupo de docentes y prácticos del Derecho del Trabajo, durante la dictadura. Reinstaurada la democracia, el grupo se conservó y continúa funcionando hasta el día de hoy